



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de la Gestión Institucional con
Enfoque de Resultados del Fondo de
Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33**

FONE

**EJERCICIO
FISCAL**

2020

JULIO DE 2021



**Evaluación de la Gestión Institucional
con Enfoque de Resultados del Fondo de
Aportaciones para la Nómina Educativa y
Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"**

Ejercicio Fiscal 2020

Julio de 2021

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Ente Público: Con base en los lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro (POSA 08-02-2019) se entenderá por USEBEQ Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados: organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el/la profesional encargado de aplicar los TDR de la evaluación externa que elabora el informe de evaluación.

Evidencias documentales: Corresponden a las fuentes de información con las cuales el evaluador externo realiza la investigación de gabinete. Están conformadas por documentos oficiales, lineamientos normativos y bases de datos enviados por los Entes Públicos ejecutores, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tornada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Fondo: Corresponde al recurso del Gasto Federalizado del 33 que financia un Programa Estatal e incluido para ser evaluado en el plan correspondiente.

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Instancia técnica de evaluación externa: Persona física o moral con experiencia probada que asegura los principios de imparcialidad y objetividad en la emisión de recomendaciones.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDPEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

MIEG: Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión. Es un documento integrado por las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión que serán los únicos considerados para analizar las respuestas concernientes a cumplimiento de criterios técnicos, metas y objetivos. Incluye los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR federal del Fondo como los incluidos en la MIR del Programa Estatal financiado.

MESI: Modulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores.

MIR: Corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados y es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAEV: Programa Anual de Evaluación;

PASM: Referente al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, es el instrumento programático elaborado por cada Ente Público responsable del Programa Estatal en el cual plasma las actividades para subsanar o mejorar la gestión y/o resultados de la aplicación del gasto, para lo cual toma de base las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación. Se elabora apegado al mecanismo establecido por la UNIDAD. En el texto se podrá hacer referencia también como un programa de mejora de la gestión.

PbR: Referente al Presupuesto basado en Resultados que es un Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

POA: Programa Operativo Anual del Ente Público

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Estatal en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa Estatal tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa Estatal debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Estatal y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Programa Estatal: Corresponde a la intervención pública en la cual se describe un conjunto de actividades institucionales que permiten entregar bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del resultado que pretende alcanzar para la población beneficiaria. Para fines de los presentes, se entenderá que son los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación de acuerdo a la planeación anual de las evaluaciones.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Sistema de Evaluación de Resultados de Querétaro (SER-Q): El conjunto de procesos relacionadas con la generación, sistematización y almacenamiento de información sobre la gestión de los programas públicos basada en indicadores estratégicos y de gestión con el fin de generar valoraciones objetivas que contribuyan a determinar el impacto social del uso de los recursos públicos y propiciar la mejora de la gestión y los resultados de las intervenciones gubernamentales.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TDR: Términos de Referencia de la evaluación.

Unidad: Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría.

USEBEQ: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

RESUMEN EJECUTIVO

La siguiente evaluación tiene por objeto identificar oportunidades de mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto de Operación correspondiente al gasto federalizado del Ramo General 33 del Ente Público responsable de la ejecución y contribuir con la mejora de la gestión.

El FONE, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Con la ejecución de estos recursos de gasto federalizado se espera *“Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas”*.

Los recursos del Fondo para el Estado de Querétaro los ejerce la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la aplicación, administración y coordinación operativa del Sistema de Educación básica a cargo de la Secretaría de educación Pública en el Estado.

La USEBEQ cuenta con documentos normativos, de planeación, programación, monitoreo y evaluación, que se muestra con: *Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ, Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Bitácora de Población Objetivo, Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora*, entre otros, con los cuales el Ente Público se apoya para mejorar los procesos de gestión y el correcto desempeño del programa.

En tal sentido se observa que la USEBEQ actualizó los componentes y actividades derivados de la problemática que se espera solucionar, así como la estrategia de cobertura y población atendida anualmente. Para el efecto, se cuenta con el documento «Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario 2020», el cual se apega con la normatividad y lineamientos estatales, así como la alineación con el Programa Sectorial de Educación, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro, alinea sus objetivos con el Programa Sectorial de Educación Querétaro (2016-2022); y sus objetivos estratégicos están alineados con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y con su respectiva Estructura Programática mandatada en el PEF.

Es importante señalar que, en materia de diseño, la MIR del Programa estatal no cumple en su totalidad con los criterios establecidos para validar la lógica vertical ascendente debido principalmente a la definición de los supuestos ubicados en un nivel de desempeño que no le corresponde, al tiempo que, para algunos casos, no son factores externos.

Por su parte, del análisis se advierte que la mayoría de los indicadores de la MIR del Programa estatal cumplen con los criterios CREMAA definidos en los Lineamientos del CONAC. Sin embargo, tomando en cuenta la evaluabilidad de éstos, se identifican aspectos de mejora respecto a su expresión y, en algunos casos, la correcta definición de los medios de verificación que alimentan las variables para el cálculo del indicador.

También, se observa que las Actividades (procesos de gestión) de la MIR del Programa estatal se vinculan y presentan congruencia con documentos normativos, de operación y lineamientos estatales con los cuales se rigen institucionalmente para la operación del Programa; al tiempo que la USEBEQ cuenta con un documento en donde se define la estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo y la definición de metas a mediano y largo plazo.

Por otro lado se advierte que, mediante los mecanismos normativos y de seguimiento respecto al control y cumplimiento de las metas y objetivos, tanto del Fondo federal como del Programa estatal, es posible registrar el avance de metas utilizando el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y los Reportes de avance de Indicadores y el MESI, respectivamente, con los cuales se da el seguimiento y monitoreo respecto al cumplimiento de sus metas con los indicadores y conforme a la temporalidad, definidos.

En tal sentido se observa, que las metas definidas para el ejercicio fiscal 2020 se cumplieron en su totalidad, tanto para la MIR del Fondo como para la MIR del Programa estatal; y se identifica que los indicadores de gestión de la MIR del FONE en responsabilidad estatal se han cumplido durante el periodo analizado (2016-2020).

En cuanto el tema de cobertura se identifica que la eficacia de esta ha sido mayor al 100% durante el periodo analizado (2016-2020), debido a que los datos que se utilizan para calcular la población objetivo son las proyecciones del CONAPO, esto en conformidad con la Secretaría de Educación Pública en su función de Coordinador del FONE; así mismo define en sus límites máximos para los indicadores de Cobertura (Tasa bruta de escolarización) 105% para Preescolar, 115% para Primaria y 110% para Secundaria.

Por su parte y en materia de eficiencia, se identifica que el Costo Efectividad del Programa estatal se mantuvo dentro del umbral "adecuado" durante todos los años fiscales revisados en la evaluación (2016-2020).

Tras el análisis DEA, es posible concluir que la USEBEQ ha sido eficiente y eficaz debido a que se han obtenido resultados aceptables, ya que sus resultados dentro del periodo (2016-2020) están por encima del 94%; sin embargo, es deseable conseguir el resultado óptimo del 100%.

Asimismo, se identificó que la USEBEQ atendió de manera adecuada las Recomendaciones derivadas de la evaluación del año fiscal 2018, de acuerdo con las especificaciones del "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados [UER]. Como resultado de lo anterior, definió un Aspecto Susceptible de Mejora y tres Acciones a emprender de la misma para asegurar su adecuado cumplimiento.

Por último y derivado del análisis FODA, se sugiere la atención a las siguientes recomendaciones:

- Definir en los formatos del PASM los "Aspectos Relevantes" para cumplir con lo establecido en "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado".
- Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.
- Analizar las metas incumplidas de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.
- Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.
- Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.
- Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apeguándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.
- Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones "falta de, carencia, no existe, no hay".
- Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.
- Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.
- De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	13
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO	15
TEMA I. INSTITUCIONALIDAD	17
TEMA II. GESTIÓN OPERATIVA.....	25
TEMA III. GESTIÓN EVALUATIVA	37
TEMA IV. EFICACIA.....	41
TEMA V. EFICIENCIA	53
TEMA VI. MEJORA DE LA GESTIÓN.....	61
ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES	73
HALLAZGOS	83
CONCLUSIONES	87
ANEXOS.....	93

I. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la gestión institucional con enfoque de resultados contenida en este documento, de acuerdo con los términos de referencia emitidos por la Unidad de Evaluación de Resultados, así como la normatividad aplicable del orden federal y estatal, se realizó con el objetivo de *Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado del Ramo 33 de los Entes Públicos responsables de su aplicación para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.*

En cumplimiento con dicho objetivo, el fondo que se evalúa corresponde al FONE, relativo a recursos económicos complementarios que se transfieren desde la federación a las entidades federativas, cuya operación asumen conforme a lo establecido en Ley de Coordinación Fiscal¹ respecto al destino de los recursos financieros y por ende se pretende cumplir con el objetivo del Programa estatal el cual es: "Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro"

Respecto a la metodología de evaluación, el modelo parte de la premisa que señala, que *la gestión es un proceso de transformación de insumos, información, roles interdependientes y propósitos que afectan a la institución, cuyo fin es alcanzar sus metas y objetivos estratégicos por medio de las acciones que realiza; esto es, el conjunto de elementos que buscan incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental.*²

De igual modo y dada la normatividad federal y estatal aplicable, la evaluación retoma elementos de las evaluaciones: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL³, como de la SHCP⁴, adecuadas de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requerida para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de aportaciones del Ramo General 33, y los Programas presupuestarios estatales financiados con estos recursos.

Los anterior, con apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos⁵ emitida por la SHCP referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por tanto, es posible evaluar los programas estatales siempre y cuando concurren recursos de financiamiento federal.

Los temas de análisis que comprende son:

- Tema I. Institucionalidad. Analiza el Plan Institucional a partir el diagnóstico situacional, la relación entre los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de resultados del Programa Estatal y del Fondo sujetos de evaluación, así como su contribución a los objetivos de desarrollo estatal y

¹ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 26.

² Metodología de Evaluación de la Gestión Gubernamental. Función Pública. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526732/MEGG_2018.pdf

³ <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/>

⁴ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

⁵ Guía de criterios, pág. 14. En: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf

sectorial; y valora si el Programa Estatal responde estratégicamente a la problemática que, por la naturaleza de la institución, atiende.

- Tema II. Gestión operativa. Analiza los procesos, lineamientos, reglamentos de operación y Programas operativos anuales, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios, y valora su orientación hacia los resultados estratégicos esperados.
- Tema III. Gestión evaluativa. Identifica los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa Estatal y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.
- Tema IV. Eficacia. Analiza el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Estatal y Fondo sujetos de evaluación; así como la evolución de la cobertura de atención del Programa Estatal que operan con recursos del Fondo sujetos a evaluación.
- Tema V. Eficiencia. Analiza, mediante el método del análisis envolvente de datos, la eficiencia técnica del Programa Estatal; el costo-efectividad de este; y el costo promedio por beneficiario atendido; así como el ejercicio de los recursos.
- Tema VI. Mejora de la gestión. Verifica la atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, así como el seguimiento de los ASM correspondientes.

Cada tema se constituye por preguntas metodológicas cuya respuesta se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del ente público ejecutor del fondo y responsable del programa estatal en la entidad, sujetos de evaluación.

Los hallazgos se respaldan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye de manera general y por tema evaluado, en torno al objetivo central de la evaluación; y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Finalmente, en el anexo se integran los formatos, tablas, gráficas, diagramas e imágenes que forman parte de la justificación de las respuestas a las preguntas metodológicas que así lo requieren; así como el listado de las fuentes de información consultadas.

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 con la Finalidad (FI) de Desarrollo Social y Función (F) en Educación⁶, es uno de los ocho Fondos de Aportaciones Federales contemplados en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual de acuerdo con esta normativa es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. El monto de los recursos económicos se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con base en los lineamientos establecidos en el artículo 27 de la Ley mencionada anteriormente.

El destino de este recurso, expresado en el artículo 26 de la LCF⁷ es única y exclusivamente "para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, [...]. Asimismo, el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación [...]". Se señala que estos Gastos de Operación se refieren exclusivamente a los relacionados con el ejercicio de atribuciones en materia de educación básica y normal.

Con respecto al seguimiento de la ejecución y resultado de los recursos, el artículo 28 de la LCF establece que es responsabilidad de las autoridades federales, estatales y de las que ejercen el gasto reunirse al menos anualmente con el objetivo de "Analizar alternativas y propuestas que apoyen una mayor equidad e impulsen la mejor utilización de los recursos transferidos a las entidades federativas para la educación básica y, en su caso, normal. Para tal efecto, los gobiernos estatales y del Distrito Federal proporcionarán al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, la información financiera y operativa que les sea requerida para el mejor cumplimiento de las atribuciones que en materia de planeación, programación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, correspondan a la Federación."

De tal manera, para el estado de Querétaro se ejercen los recursos del FONE en el Programa Presupuestario "41121E0115 - Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro" cuyo organismo público responsable es la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)⁸ la cual tiene como objetivo la aplicación, administración y coordinación operativa del Sistema de Educación básica a cargo de la Secretaría de Educación en el Estado⁹, lo anterior con sustento en la fracción III del artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, donde se estipula que "corresponde a las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado auxiliar a éste en el cumplimiento de sus atribuciones, como responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, que estarán sujetas a los objetivos y prioridades de la planeación estatal."¹⁰

El programa estatal se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), de acuerdo con la USEBEQ¹¹, en el Eje General de Bienestar, específicamente con su apartado II denominado "Política Social" en el aspecto "Derecho a la Educación", donde el Gobierno Federal se compromete a mejorar las condiciones materiales de las escuelas de la nación y a garantizar el acceso a la educación a todos los jóvenes¹², entre otros compromisos.

⁶ Matriz de Indicadores de Resultados federal de FONE 2020.

⁷ Ley de Coordinación Fiscal

⁸ Matriz de Indicadores de Resultados del programa estatal 2021.

⁹ Portal USEBEQ, "Quiénes Somos".

¹⁰ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEQ 2020.

¹¹ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) 2020.

¹² Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por otro lado, tal como se expresa en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021 del programa estatal, su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021) está en el Eje 1 denominado "Querétaro Humano", cuyo Objetivo de Gobierno se describe como "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", en específico, actuando sobre la Estrategia 1.2 denominada "Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado"¹³.

De igual manera, el Programa estatal presenta congruencia con lo estipulado en el artículo 16 de la Ley General de Educación:

"La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno."

Las leyes y normatividad mencionadas en los párrafos anteriores, se fundamentan en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹³ Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA I. INSTITUCIONALIDAD

Pregunta 1. El Ente Público responsable del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Elaboró un Programa Estratégico Institucional que cumpla con las siguientes características?:

- a. Existen lineamientos, bases y criterios, o guía oficial en donde se establecen los procedimientos a seguir para elaborar el Plan o Programa Institucional y, por tanto, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.**
- b. Integra un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica.**
- c. Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- d. Establece los resultados, en términos de mejora en la población objetivo y atendida, que se quieren alcanzar institucionalmente.**
- e. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales.**

RESPUESTA: SÍ.

Se cuenta con el documento denominado "Criterios Generales para el Diseño del Programa presupuestario de USEBEQ 2020" el cual en su presentación describe lo siguiente: *El presente documento se genera como un instrumento de planeación institucional como referente, donde deben concurrir los esfuerzos de las áreas que contribuyen de manera directa e indirecta en la formación de los educandos.* Por lo que la respuesta a la presente pregunta metodológica es afirmativa.

En dicho documento se enlistan los Lineamientos y normatividad estatal vigente con la cual se apoyan para su elaboración, además de que se describe la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, y el Programa Sectorial de Educación, por lo cual se identifica que es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

De igual manera se identifica un diagnóstico situacional en materia de educación¹⁴, esto respecto a la cobertura de atención de la población, en este documento se define la población potencial, objetivo y atendida, además se identifica la problemática por cada sector de la población, ya que es dividida por nivel educativo y el cómo debe ser atendida cada problemática. Asimismo, se describen los objetivos a mediano plazo para atender la problemática detectada y se definen los resultados que se desean alcanzar institucionalmente.

Cabe mencionar que se agregan las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del programa estatal a nivel de Propósito, Componente y Actividades; de igual manera se enlistan los indicadores de la MIR Federal del Fondo, esto con la finalidad de identificar el logro de los objetivos definidos en la planeación institucional.

Aunado a lo anterior, se cuenta con el Programa Sectorial de Educación Querétaro (PROSEQ) 2016-2021 el cual es un instrumento rector de la política educativa en dicha entidad federativa. El PROSEQ integra un diagnóstico situacional del cómo se encuentra el estado en materia de educación, específicamente en educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Se advierte que esta herramienta facilita la elaboración de los programas para atender la problemática planteada en el diagnóstico.

¹⁴ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020, páginas 6-16.

En el mismo Programa Sectorial se definen las estrategias y líneas de acción a seguir para cumplir con el objetivo del Programa estatal que a su vez se vincula con la Planeación de Desarrollo Estatal, de lo anterior es que se identifica una planeación a mediano plazo. Cabe mencionar que también se describen algunos indicadores para medir el grado de cumplimiento de sus objetivos planteados.

Pregunta 2. El Ente Público responsable del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Actualizó anualmente, durante el periodo 2016 – 2020, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende?

RESPUESTA: SÍ PARCIALMENTE.

A lo largo del periodo 2016-2021, el problema central definido por USEBEQ ha sido: "Las niñas, niños de 3 a 14 años carentes de educación básica de calidad"¹⁵; de tal forma que éste no ha sufrido modificaciones durante los dos últimos ejercicios (2019-2020)¹⁶. En tal sentido, se observa que el objetivo del Programa estatal también no ha sufrido modificaciones; sin embargo, es posible identificar adecuaciones en los componentes y actividades¹⁷ con el fin de atender el problema.

Aunado a lo anterior, en el análisis de árbol del problema, el problema central, las causas y los efectos se mantienen, en tanto que la estrategia de cobertura y el análisis de la población atendida presenta actualizaciones respecto a las niñas, niños de 3 a 14 años atendidas en educación básica.

En los "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ" documento que se emite anualmente es posible identificar el árbol del problema¹⁸, la estrategia de cobertura y por ende el análisis de la población atendida en cada ejercicio fiscal, por lo cual, sí se presentan actualizaciones respecto a la cobertura de la población.

Cabe mencionar que en el PROSEQ¹⁹ y en el PED²⁰ no se actualiza la información anualmente sino al final del periodo contemplado debido a que dichos documentos estratégicos abarcan todo el periodo de la administración gubernamental y sus objetivos son a mediano y largo plazo.

¹⁵ Análisis del Árbol del Problema proporcionado por la USEBEQ.

¹⁶ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2019 y 2020.

¹⁷ Programa Operativo Anual del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.

¹⁸ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020, pág. 18

¹⁹ Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.

²⁰ Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.

Pregunta 3. Los objetivos del Programa Estatal financiado con el Fondo de aportaciones que se evalúa ¿Están alineados con los objetivos estratégicos establecidos en la planeación institucional y sectorial?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que los objetivos del Programa estatal financiado con recursos del FONE, se encuentran alineados con los objetivos estratégicos establecidos en la planeación institucional y sectorial (Formato 1, anexo).

En primera instancia, a nivel de Fin del Programa, su objetivo es: *"Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado"* el cual está alineado con el objetivo sectorial de gobierno mismo que se describe en el PROSEQ: *"Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, culturales y deportivos, con la participación de los diferentes sectores"*²¹. Por otro lado, este objetivo también se encuentra alineado a uno de los objetivos de la planeación institucional²², el cual se define como *"Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables."*

De igual manera, los resultados esperados señalados en el objetivo a nivel de Propósito definido como "Propósito: Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación básica en el estado de Querétaro" se encuentra alineado con el mismo objetivo y estrategia del Programa Sectorial de Educación mencionados con anterioridad. A diferencia, en este nivel de desempeño, la estrategia de la planeación sectorial es: *Fortalecimiento de las acciones para disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos.*

Los objetivos establecidos a nivel de Componente *Servicios de Educación Básica otorgados, y Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados* se vinculan con la línea de acción institucional debido a que éstas se expresan: *Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado*²³. Mientras tanto, la vinculación con las líneas de acción sectoriales se identifica las siguientes: *Ampliar y diversificar las actividades culturales y deportivas para toda la población, con lo que se favorezca la formación integral y cohesión social en todos los municipios del estado, y Ampliar y diversificar los esquemas de apoyo dirigidos a reducir las desigualdades y fomentar la inclusión en los servicios educativos, actividades culturales y práctica del deporte.*

Como se identifica en las líneas de acción citadas en el párrafo anterior, con el cumplimiento de los Componentes se logra el objetivo del Propósito y del Fin, por lo cual es viable la contribución para que se cumpla el objetivo estratégico sectorial que es *Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, culturales y deportivos, con la participación de los diferentes sectores.*

²¹ Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-202, Pág. 15.

²² Criterios Generales para el diseño del programa presupuestario de USEBEQ 2020.

²³ Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-202, Pág. 16.

En relación con lo anterior, los objetivos establecidos en la MIR del Programa estatal atienden la problemática en materia de educación básica a tiempo que se alinean con la planeación sectorial de educación y la planeación institucional.

Pregunta 4. ¿Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que los objetivos estratégicos planteados en el Programa estatal se encuentran alineados con los objetivos del FONE (Véase Formato 2, anexo).

De acuerdo con la evidencia remitida, se identifican de manera clara y precisa los objetivos del Programa Estatal²⁴ los cuales se encuentran alineados a los objetivos del FONE²⁵, tal como se muestra a continuación.

A nivel de Fin del Programa estatal se define el objetivo: *"Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el estado"* se encuentra vinculado con el Fin de la MIR del Fondo el cual define como objetivo: *"Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas"*; y ambos se vinculan debido a que busca contribuir a la entrega de los servicios educativos en la entidad federativa.

En el caso del objetivo a nivel de Propósito del Programa estatal y del FONE a nivel Federal se vinculan debido a que en ambos casos se describe que la población objetivo concluye la educación básica, para verificar dicha afirmación se describe el objetivo estatal: *"Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro"* y el objetivo del fondo Federal a nivel de Propósito: *"La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)"*.

Por otro lado, a nivel de Componente el Programa Estatal definió dos objetivos, los cuales son *Servicios de Educación Básica otorgados*, y *Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados*, dicho objetivo antes mencionado se encuentra alineado con el objetivo a nivel de Componente establecido para el FONE el cual fue expresado como «Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas. Como se observa, ambos Componentes de la MIR del programa estatal correspondiente al ejercicio 2021²⁶ se vinculan con el objetivo a nivel de Componente de la MIR del Fondo ya que en este objetivo se engloban todos los servicios educativos de tipo básico otorgados en la entidad federativa.

Es importante mencionar que, la totalidad de los objetivos estratégicos planteados en el Programa estatal se encuentran alineados con la estrategia programática del Fondo la cual establece que: *Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a las aportaciones del FONE, se apoya a los Estados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación*²⁷.

²⁴ MIR del Programa estatal Programa prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro 2021.

²⁵ MIR del Fondo de para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE 2020.

²⁶ Se toma en cuenta la MIR del ejercicio 2021 debido a que se consideró relevante en los temas de planeación, programación e institucionalidad.

²⁷ Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 - Estrategia programática (Resumen).



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA II. GESTIÓN OPERATIVA

Pregunta 5. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa ¿La MIR 2021 cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad de su diseño?

RESPUESTA: SÍ PARCIALMENTE.

Considerando que los requisitos de coherencia y viabilidad en el diseño de un Programa, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, implican una lectura vertical²⁸ ascendente que incorpora la secuencia concatenada de objetivos y de supuestos objetivos en responsabilidad de otro programa, área, o unidad administrativa, en el esquema de viabilidad (anexo) se incorporan tales elementos identificados en la MIR del Programa, cuya lectura es la siguiente.

Lectura del primer bloque, de Actividades a Componentes:²⁹

- En la MIR del Programa estatal 2021 se definen dos Componentes y seis Actividades, de las cuales cinco le corresponden al C1. Servicios de Educación Básica otorgados y sólo uno al C2. *Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados.*
- En este primer bloque se identifica aspectos a mejorar ya que no se definen Supuestos de Actividades a Componentes, lo cual debe de especificarse que no se cuenta con factores externos que pongan en riesgo el programa estatal desde las Actividades para la entrega o generación de los bienes y/o servicios.

Como se advierte, la lectura concatenada en zigzag entre los objetivos y los supuestos objetivos en responsabilidad de otro programa, área o unidad administrativa no es del todo lógica debido a varios factores.

Por tal motivo, es recomendable que las actividades de la MIR del Programa estatal definan sus factores externos que puedan suceder y que pongan en riesgo la generación o entrega de los Componentes a los que corresponden.

Lectura del segundo bloque, de Componentes a Propósito:

- Mediante los servicios de educación básica y los servicios asistenciales a la población objetivo en situaciones de vulnerabilidad otorgados; además de que la suficiencia presupuestal para aumentar la cobertura y entrega de los servicios, los beneficiarios (estudiantes de 3 a 14 años de edad) concluyen sus estudios de educación básica.

La lectura de éste bloque es lógica, ya que se entregan servicios a la población objetivo del Programa estatal. Por tal motivo, los supuestos que se definen para cada uno de los Componentes también son adecuados ya que son factores externos y sí son factibles de que sucedan y arriesguen los resultados del programa.

Cabe mencionar que los Supuestos de los Componentes no son específicamente bienes o servicios de otro programa presupuestario; sin embargo, se refieren a la población que utiliza los bienes o servicios entregados como a continuación se describen: *Las niñas, niños y adolescentes tienen un contexto socio económico que favorece su aprendizaje*, en este caso, el factor externo es que la población objetivo cuente con un contexto

²⁸ Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico, CEPAL. 2010. Serie Manuales No. 68. Pág. 27, 74 y 75.

²⁹ MIR del Programa estatal, Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro 2021.

económico favorable, con el fin de que no falten a la escuela y que el Componente (Servicios de educación básica entregados) pueda ser aprovechado para que se cumple el objetivo del Propósito.

Lectura del tercer bloque, de Propósito a Fin:

- Toda vez que los estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro, aunado a que se mantiene como política pública en materia de educación durante el periodo 2016-2021; el Programa estatal contribuye a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

En este apartado, la lectura no es del todo lógica, ya que el Supuesto no corresponde a un objetivo de otro programa presupuestario, además de que el supuesto definido: *Los padres de familia coadyuvan con el desarrollo educativo*, si bien es un factor exógeno, no cumple con lo señalado en la Metodología del Marco Lógico definida en la Guía³⁰.

³⁰ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos, SHCP. En: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-dise-no-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Pregunta 6. Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa ¿Atienden los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico emitidos por el CONAC?

RESPUESTA: SÍ PARCIALMENTE.

Derivado del análisis de los indicadores incluidos en la MIR del Programa³¹, tomando como base los criterios de validación emitidos por el CONAC³² (ver Formato 3, anexo), se identifica lo siguiente:

A nivel de Fin, se cuenta con ocho indicadores de los cuales solo cuatro de ellos presentan un aporte marginal, ya que cada indicador reporta un resultado para medir el logro del objetivo descrito en el Programa. Mientras tanto, los otros cuatro indicadores no son relevantes, adecuados, ni tienen el aporte marginal, debido a que la información proporcionada es para el nivel educativo superior y medio superior, lo cual no corresponde al Programa estatal ya que su Fin es la educación básica del estado de Querétaro.

En cuanto a los demás indicadores del Fin, cumplen con todas las características definidas por el CONAC, ya que son claros porque no tiene ambigüedad en su redacción, relevantes porque reflejan una dimensión importante para el logro del objetivo, es decir, la calidad que mide el grado del objetivo; económicos, monitoreables, adecuados porque aportan una base suficiente para evaluar el desempeño del Programa y dado que los cuatro indicadores miden factores relevantes distintos y cada uno de éstos tienen un aporte marginal.

A nivel de Propósito se definen tres indicadores, de los cuales sólo uno de ellos (Porcentaje de cobertura en Educación Básica) no es adecuado ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del objetivo a este nivel de la MIR, y tampoco tiene un aporte marginal. En cambio, los otros dos indicadores (Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular, y Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular) sí cumplen con las características definidas en por el CONAC y cumplen con el análisis CREMAA.

A nivel de Componente, se definen 7 indicadores para los dos Componentes de la MIR del Programa estatal de lo cual se identifica lo siguiente:

C1. Servicios de Educación Básica otorgados.

- Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro: Cumple con la mayoría de los criterios definidos por el CONAC, salvo los criterios de adecuado, esto debido a que el resultado que arroja no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño a este nivel del Programa estatal.
- Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas: este indicador cumple con la mayoría de los criterios del análisis CREMAA, y solo no cumple con el criterio de Claro debido a que la redacción del no es autoexplicativa, ya que por sí solo no es posible identificar claramente que se desea medir.

³¹ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de servicios de educación básica del estado de Querétaro 2021.

³² LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

C2. Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados.

- Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de servicios de apoyo a la educación regular: no es claro con lo que se pretende medir, no es posible identificar claramente si provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir por lo que tampoco es relevante, no es el adecuado debido a que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño ya que sólo nos proporciona un porcentaje de las escuelas atendidas.

De lo anterior, se recomienda analizar los indicadores y definir claramente en qué nivel de desempeño colocarlos, en algunos casos analizar la sintaxis de éstos y focalizarlos respecto al objetivo que se pretende medir.

Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo ¿La MIR cumple con el requisito de evaluabilidad en su diseño?

RESPUESTA: SÍ PARCIALMENTE.

El proceso de planeación con enfoque de resultados implica validar el diseño de un programa y, bajo la MML, se requiere que la elaboración cumpla con la lógica vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos, y con la lógica horizontal con los medios de verificación, y de éstos con los objetivos (Véase Formato 4, anexo).³³

Con el objeto de contar con elementos técnicos a través de los cuales se valide la lógica horizontal del Programa, esto es, la evaluabilidad, ya que al definir los indicadores para cada objetivo de los niveles de desempeño y a su vez cada indicador cuenta con el método de cálculo y con los medios de verificación es posible validar la evaluabilidad de la MIR.

Para el caso de la MIR del Programa estatal 2021 se analiza su evaluabilidad y se identifica lo siguiente:

A nivel de Fin, los indicadores cumplen con la definición de su método de cálculo, y éstos a su vez los medios de verificación con los cuales se alimenta cada variable de información para poder realizar el cálculo de dicho indicador. Sin embargo, en los medios de verificación de ambas variables no es posible identificar la ubicación física o electrónica de los documentos, ya que no se describen en el POA³⁴.

En cuanto a los indicadores del Propósito de la MIR, es posible identificar que se definen los métodos de cálculo y para cada uno se identifican sus variables de las cuales se cuenta con sus medios de verificación, comenzando con su nombre, la Unidad administrativa que lo emite, a ubicación física o electrónica, y su temporalidad. Por lo tanto, la evaluabilidad para los indicadores de éste nivel de desempeño se valida.

Para el Componente *Servicios de Educación Básica otorgados* se definen cinco indicadores de los cuales tres cumplen con la evaluabilidad al contar con su método de cálculo las dos variables bien definidas, y la identificación de la unidad administrativa que emite la información y en donde se ubica ya sea física o electrónicamente, además de definir la temporalidad de su reporte. Sin embargo, el indicador Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas no se define la ubicación física o electrónicamente.

Y para el Componente *Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados* se definen dos indicadores los cuales sí se valida su evaluabilidad, ya que se define el método de cálculo, las variables, la unidad administrativa que emite la información y en donde se ubica ya sea física o electrónicamente, además de definir la temporalidad de su reporte.

³³ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos, SHCP. En: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

³⁴ Programa Operativo Anual del Programa de prestación de servicios de educación básica del estado de Querétaro 2021.

Pregunta 8. Las actividades o procesos de gestión asociados a cada Componente en la MIR del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Son congruentes con los procesos oficiales establecidos?

RESPUESTA: SÍ.

Acorde con la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, del Programa estatal, el resumen narrativo de sus Componentes, y respectivas actividades son las siguientes (Formato 5, anexo):

Componente "1 Servicios de Educación Básica otorgados":

- Fortalecimiento de la gestión administrativa que contribuye a la prestación del servicio educativo.
- Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en los espacios educativos públicos mejorando las condiciones de infraestructura de impartir la educación básica.
- Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Preescolar.
- Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Primaria.
- Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria.

Componente "4 Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión de Querétaro otorgados":

- Otorgamiento de Servicios y Apoyos a población escolar en situación vulnerable.

Derivado del análisis de la información se identifica la congruencia entre los procesos oficiales y las actividades de la siguiente manera:

Actividad: Fortalecimiento de la gestión administrativa que contribuye a la prestación del servicio educativo, se vincula con el Reglamento Interno de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, Dirección de Educación Inicial y Preescolar en su artículo 28. A los Directores de Educación Inicial y Preescolar, de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Equidad y Apoyo a la Educación, para el despacho de los asuntos de su competencia de acuerdo al nivel educativo o modalidad respectiva, les corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y facultades, fracciones VI, X, XI y XVII.

Actividad: Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en los espacios educativos públicos mejorando las condiciones de infraestructura de impartir la educación básica, con el Reglamento³⁵ De la Dirección de Infraestructura Educativa, Artículo 38. Al Director de Infraestructura Educativa para el despacho de los asuntos de su competencia, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y facultades, fracciones I, II, III, IV Y V.

Actividad Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Preescolar, en el Reglamento Interno se distingue su vinculación en: Dirección de Educación Inicial y Preescolar, Artículo 28. A los Directores de Educación Inicial y Preescolar, de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Equidad y Apoyo a la Educación, para el despacho de los asuntos de su competencia de acuerdo al nivel educativo o modalidad respectiva, les corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y facultades, fracciones II, V, VII y XVII.

³⁵ Reglamento Interno de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Actividad *Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Primaria*, en el Reglamento Interno se distingue su vinculación en: Dirección de Educación Inicial y Preescolar, Artículo 28. A los Directores de Educación Inicial y Preescolar, de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Equidad y Apoyo a la Educación, para el despacho de los asuntos de su competencia de acuerdo al nivel educativo o modalidad respectiva, les corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y facultades, fracciones II, V, VII y XVII. Y con el Manual de Organización en Dirección de Educación Primaria, Objetivo: Contribuir al desarrollo de habilidades intelectuales de los niños y niñas que cursan el nivel de primaria, a través de la implementación del Plan de Estudios Educación Básica emitido por la federación y programas educativos, así como las normas contenidos y métodos pedagógicos para que adquieran conocimientos fundamentales[...].

Actividad *Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria*, se vincula con lo descrito en el Reglamento Interno de la USEBEQ en su artículo 28, y en el Manual de Organización en la Dirección de Educación Secundaria cuyo objetivo se resume en contribuir al desarrollo de habilidades intelectuales de los adolescentes que cursan el nivel de secundaria, a través de la implementación del Plan de Estudios Educación Básica. Cuyas actividades contribuyen a "1 3 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria".

Actividad *Otorgamiento de Servicios y Apoyos a población escolar en situación vulnerable* se identifica la congruencia con el Reglamento Interno de la USEBEQ en el Artículo 27. La Dirección de Equidad y Apoyo a la Educación para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, así como para el despacho de los asuntos de su competencia, tendrá a su cargo las siguientes unidades administrativas: I. Departamento de Educación Física; II. Departamento de Educación Especial, y III. Departamento de Educación Indígena. Además, en el Manual de Organización en la Dirección de Equidad y apoyo a la educación, Objetivo: Consolidar la cobertura de los servicios, equidad y pertinencia a través de la coordinación del Plan de Estudios de Educación Básica, Programas y Proyectos Educativos de obtención de la diversidad, para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes y priorizar la minimización o eliminación de las barreras para el aprendizaje.

Pregunta 9. El Ente Público responsable del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo con las siguientes características?:

- a. Definición de la población o área de enfoque de los bienes y servicios que compone el Programa estatal.
- b. Justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa estatal se dirijan a tal población potencial, objetivo y atendida.
- c. El proceso de selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
- d. Existen y están documentados los procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.
- e. Metas de cobertura anuales y a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- f. Define un plazo para su revisión y actualización.
- g. Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

RESPUESTA: SÍ.

La USEBEQ cuenta con el documento "Criterios generales para el diseño del programa presupuestario USEBEQ 2020" en el cual en su punto 6. *Estrategia de Cobertura* se hace mención a la problemática que se presenta en la Entidad, así como a la definición y cuantificación de la población objetivo del programa estatal, además de contemplar una estrategia a mediano plazo.

De lo anterior se identifica lo siguiente:

- La USEBEQ tiene como propósito atender a la población potencial que se define como aquella parte de la población de referencia (población total) que presenta el problema o necesidad y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. de tal manera, la USEBEQ define a la población potencial como: *Total de niños en el Estado que se encuentra dentro del rango de edad (3 a 14 años) para cursar el nivel básico de educación.*
- Se emite una breve descripción de la situación actual respecto a los factores críticos de la demanda de educación básica en el Estado de Querétaro. De tal manera, se justifica el aumento en los servicios en Centros de Atención Múltiple CAM y los servicios de apoyo que se proporcionan a través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Además de la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura física educativa en el estado.
- Dentro de la normatividad aplicable del Fondo no se definen claramente criterios de elegibilidad, ya que los servicios de educación son para toda la población en edad de cursar la educación básica (de 3 a 14 años) en el Estado de Querétaro, por tal motivo es el único criterio de elegibilidad

y requisito establecido, mismos que son estandarizados en toda la entidad y utilizados en cada plantel de educación básica pública.

- En el punto 6.3 *Evolución de la Cobertura*³⁶ se describe de forma aproximada, la capacidad del sistema educativo de atender y matricular a estudiantes de un grupo de edad específico. Y en el punto 6.5 *Proyecciones de Cobertura 2016-2021* las metas de cobertura a mediano plazo ya que abarca el sexenio y a corto plazo ya que se definen las metas por cada año. Además, se cuenta con documentos federales³⁷ con los cuales se basan metodológicamente para diseñar indicadores, para dar seguimiento a sus registros de beneficiarios, entre otros asuntos de cobertura.
- En el apartado 6.6 *Mecanismo para el seguimiento a los resultados de Cobertura* se describe que de acuerdo con el artículo 85 de LFPRH³⁸ se debe informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio, destino y resultado obtenido con los recursos federales transferidos, por lo cual ellos publican y dan seguimiento a sus metas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y esto en periodos trimestrales.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta metodológica es positiva ya que se cuenta con todos los incisos solicitados en esta pregunta en un solo documento; además de que se cuenta con información que la USEBEQ³⁹ utiliza para tener registro de los beneficiarios atendidos y de esta manera tener las proyecciones de cobertura e indicadores educativos.

³⁶ Información extraída del documento: Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020.

³⁷ Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos, SEP; Sistema de Captura de Educación Inicial, Especial y Básica, Vía Internet, Perfil Estatal, SEP.

³⁸ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

³⁹ Indicadores Educativos, <https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/IndexEstadisticas>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA III. GESTIÓN EVALUATIVA

Pregunta 10. ¿Cuáles son los mecanismos de control que el Ente Público utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es uno de los ocho Fondos Generales del Ramo 33, por lo cual su normatividad respecto a los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas corresponde al ámbito federal como lo es en primer instancia la Ley de Coordinación Fiscal en la cual se describe el destino de los recursos del fondo.

Posterior de tener identificado el destino del fondo, se cuenta con los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en donde se define el ámbito de aplicación del fondo, la operación de los recursos, y su evaluabilidad. Este documento normativo es general para todas las Entidades Federativas.

En cuanto al reporte y el seguimiento de los resultados del fondo se cuenta los Formatos del Sistema de Recursos Federales Transferido, el cual cuenta con una guía⁴⁰ para su llenado y el objeto del documento es el reporte que se realiza en los tres módulos del SRFT. El propósito es revisar los fundamentos normativos, conceptos y criterios que los diferentes tipos de usuarios en el SRFT deben tener en cuenta al momento de registrar o revisar la información en el mismo. De lo anterior, en el portal de Transparencia Presupuestaria⁴¹ es donde puede consultarse los datos del avance de resultados del fondo. Asimismo, en el portal de los Informes al Congreso de la Unión⁴² se reportan los resultados de manera trimestral correspondiente a los recursos y el avance físico del FONE.

También se cuenta con los Lineamientos⁴³ que tienen por objeto establecer las disposiciones para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales. Dicho documento es de observancia obligatoria por los entes públicos que ejercen los recursos de los fondos con el fin de tener las bases normativas para informar el avance de los recursos financieros y físicos.

De igual manera se identifican los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, dicho documento tienen por objeto establecer los criterios para el registro presupuestario y contable de los recursos destinados al pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados con cargo al del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Y por último, la USEBEQ define el Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en este documento se definen los indicadores y sus

⁴⁰ Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

⁴¹ https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

⁴² https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴³ LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Fichas Técnicas correspondiente al programa estatal que es financiado con recursos del fondo, los cuales tienen vinculación con los indicadores de la MIR del FONE federal.

En cuanto al ámbito estatal, se identifican diversos mecanismos para de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa estatal, de tal manera el ente público ejecutor del Programa estatal emite reportes de avance de los indicadores de manera trimestral, y en dichos reportes se describe el avance de cumplimiento de la meta del indicador, su método de cálculo y la justificación del porque no se está cumpliendo la meta⁴⁴.

Además, en el portal de internet de la dependencia⁴⁵ se reporta el avance de los indicadores y el Avance Programático por trimestre, donde se identifican los formatos de los indicadores definidos en la MIR del Programa estatal y también se incluyen los indicadores del FONE Federal.

De igual manera, en el ámbito estatal se cuenta con mecanismos de control como lo es Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI), en el cual se da el seguimiento a los indicadores del Programa estatal mediante el cumplimiento de sus indicadores de desempeño. Y con el Sistema de Información Estratégica de Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro, el cual consta de tres módulos, en donde el primer módulo se registran los programas presupuestarios (aplicativo a la MIR); en el segundo, se efectúa la programación y presupuestación anual y plurianual de los programas (Programación y Presupuesto); y por último el módulo de seguimiento y monitoreo.

⁴⁴ Programa Operativo Anual 2020.

⁴⁵ USEBEQ, Aportaciones Federales. Link: <https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/AportacionesFederales>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA IV. EFICACIA

Pregunta 11. ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020?

RESPUESTA: Sí.

Los indicadores de resultados del Programa estatal son reportados y dan seguimiento de manera trimestral con el fin de tener información suficiente para analizar el cumplimiento de sus objetivos (Ver formato 6, anexo).

En los Reportes⁴⁶ del ejercicio evaluado (2020)⁴⁷ se identifica que solo se da el seguimiento a los indicadores de Propósito a Actividades de las cuales se identifica lo siguiente:

Propósito: se cuenta con tres indicadores, *Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular, Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular, y Porcentaje de cobertura en Educación Básica*, los cuales todos presentan resultados positivos, ya que las metas fueron cumplidas y se obtuvieron resultados por encima de las metas programadas. Cabe mencionar que dichos resultados se posicionan dentro de las especificaciones del MESI, ya que estos resultados están dentro del rango $\pm 16\%$ (Ver Formato 6 Anexo).

De acuerdo con el diagnóstico de cobertura de atención⁴⁸ la densidad poblacional ha incrementado y esto debido a los migrantes que se han quedado en asentamientos, que por ende solicitan el acceso a la educación básica en la entidad y es por ello que la cobertura incrementa y salen de los cálculos de las proyecciones del CONAPO. Por lo tanto, la meta es la correcta ya que se toman en cuenta las proyecciones de población para definir las, pero la población migrante asentada en la entidad no es contemplada en dichos cálculos.

Componente: en la MIR del ejercicio 2020 se definen cuatro componentes: *C1. Servicios de Educación Básica otorgados, C2. Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el estado de Querétaro realizados, C3. Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica en el estado de Querétaro entregado, y C4. Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados.*

Los indicadores del C1. Servicios de Educación Básica otorgados son: Porcentaje de absorción nivel secundaria, y Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas, presentan resultados positivos, ya que están dentro del rango definido por el MESI de $\pm 16\%$.

El indicador Porcentaje de trabajadores USEBEQ que son beneficiados con la capacitación del C2. *Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el estado de Querétaro realizados* tiene un resultado por encima de su meta programada, pero este resultado se define como negativo ya que sale del rango definido en el MESI de $\pm 16\%$ ya que el resultado es de 77.61% por encima de la meta. Presentando su debida justificación la cual es aceptable.

⁴⁶ Reporte de avance de Indicadores del Programa de prestación de servicios de educación básica del estado de Querétaro 2020.

⁴⁷ A partir de éste apartado, el análisis de los resultados de los indicadores corresponde a lo definido en la MIR del ejercicio 2020.

⁴⁸ Información extraída de: Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020.

El indicador Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura del componente C3. *Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica en el estado de Querétaro entregado* se cumple al 100% la meta programada.

Los indicadores del C4. *Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados* son: Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad de USAER y Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a educación básica pública son aceptable, ya que su resultado está dentro del rango definido por el MESI +/-16%.

En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) emite sus reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) donde se identifica lo siguiente:

Propósito: se definen dos indicadores, Eficiencia terminal en educación primaria y Eficiencia terminal en educación secundaria, ambos indicadores se cumplen y sobrepasan el resultado de su meta programada.

Componente: sólo se define un componente en la MIR del FONE el cual cuenta con tres indicadores: *Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa, Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa, y Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.*

Pregunta 12. ¿El Ente Público que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020?

RESPUESTA: SÍ.

El objetivo a nivel de Actividades (indicador de gestión en responsabilidad estatal) de la MIR del Fondo federal durante el periodo 2016-2020 es: *"Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa"* el cual consta de tres indicadores, los cuales con el resultado de cada uno emite su aporte marginal para medir el aspecto relevante del objetivo (Ver formato 7, anexo). De lo anterior se emite lo siguiente:

El indicador *"Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados"* ha presentado resultados aceptables, ya que para los ejercicios 2016 y 2017 se cumplen reportando un resultado del 0.12% y 0.48% respectivamente, sobrepasando su meta programada; solamente en el ejercicio 2018 se reporta un porcentaje negativo del 1.33% respecto a su meta definida, no obstante está dentro del rango $\pm 16\%$ por lo que también se califica como cumplido; mientras que para los ejercicios 2019 y 2020 los resultados son del 12.81% y 6.83% más de su meta programada respectivamente.

El indicador *"Porcentaje de alumnos matriculados en educación Preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados"* también se clasifica como cumplido debido a que sus resultados están dentro del rango definido por el MESI que es de $\pm 16\%$. En los ejercicios 2016, 2017 y 2018 presentan resultados negativos, pero dentro del rango del MESI, dichos resultados son -0.85%, -0.86% y -1.45%; para el ejercicio 2019, el resultado es positivo, presentando un resultado del 1.55% mayor a la meta programada; y para el ejercicio 2020 se vuelve a obtener una variación negativa de 2.67% respecto a su meta programada.

El indicador *"Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados"* al igual que los anteriores, sus resultados durante el periodo 2016-2020 se clasifican como cumplidos de acuerdo con lo definido en el MESI. En los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se obtienen resultados negativos 0.12%, 1.07% y 0.48% respecto a la meta programada; pero para los ejercicios 2019 y 2020 obtienen el 3.86% y 5.54% respecto a la meta programada.

De lo anterior es que la respuesta es afirmativa, ya que los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se cumplen en su totalidad de acuerdo con lo definido en el MESI con el rango de $\pm 16\%$. Cabe mencionar que los indicadores permiten su aporte marginal para que el objetivo del nivel de desempeño se cumpla. Además, las metas definidas para cada indicador son correctas ya que son factibles de cumplirse.

Pregunta 13. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa?

RESPUESTA:

Durante el periodo 2016-2020 se ha dado el seguimiento a cuatro Componentes con seis indicadores en total, de lo cual se identifica lo siguiente: (Ver formato 8, anexo)

Componente 1 Servicios de Educación Básica otorgados: este componente ha reportado dos indicadores 1.1. Porcentaje de absorción. Nivel secundaria el cual reporta lo siguientes resultados 2016: 99.8%, 2017: 100.14%, 2018: 99.38%, 2019: 104.46%, y 2020: 98.4%. Para el indicador 1.2 Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas reporta el cumplimiento del 100% para todos los ejercicios fiscales. De lo anterior, es que se considera como cumplidos dichos indicadores debido a que los resultados se encuentran dentro del rango definido en el MESI de +-16%.

Cabe mencionar que ambos indicadores cumplen con su aporte marginal para medir el cumplimiento del objetivo descrito en el resumen narrativo de la MIR del programa estatal, además, de que sus metas son factibles de cumplirse como lo han hecho en este periodo analizado.

Componente 2 Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el estado de Querétaro realizados cuenta solo con un indicador el cual es 2.1 Porcentaje de trabajadores USEBEQ que son beneficiados con la capacitación, este indicador el cual reporta los siguientes resultados: 2016: 100.34%, 2017: 151.65%, 2018: 222.80%, 2019: 120.54% y 2020: 68.26%. De tal manera se identifica que sólo para el ejercicio 2016 se cumplió con la meta programada mientras que para el resto de periodo analizado se clasifican como indicadores no cumplidos, ya que a pesar de que el resultado en más alto de su meta programada, sobresalen del rango definido en MESI que es de +-16%.

Componente 3 Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica en el estado de Querétaro entregado cuenta con un solo indicador 3.1 Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura, dicho indicador reporta los siguientes resultados en el periodo 2016-2020: 2016 reporta 103.43% el cual se define como cumplido ya que está dentro del rango del MESI, en 2017 reporta 241.80% y en 2018 se reporta 203.83% y éstos se clasifican como no cumplidos al sobrepasar rango del MESI +-16%; en el 2019 se reporta el 100%, y en el 2020 se reporta 50.54% por lo cual en este ejercicio también no se cumple la meta programada.

Componente 4 Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados consta de dos indicadores los cuales reporta los siguientes resultados: 4.1 Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad de USAER: 2016: 112.06%, 2017: 135.31%, 2018: 123.31%, 2019: 106.69% y 2020: 112.13% de lo cual se identifica que solo los ejercicio 2016, 2019 y 2020 se catalogan como cumplidos ya que sus resultados son positivos y están dentro del rango definido en MESI +-16%.

En cuanto al indicador 4.2 Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a educación básica pública, se le da seguimiento a partir del ejercicio 2019 reportando un resultado de 100% y en el ejercicio 2020 104.90% el cual también es cumplido ya que está dentro del rango +-16%.

De lo anterior, es posible identificar aspectos a mejorar respecto a la programación de metas, ya que en algunos indicadores sobrepasan el umbral de $\pm 16\%$ por lo que se clasifican como incumplidos.

14. ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque efectivamente atendida durante el periodo 2016 - 2020 mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa?

RESPUESTA: SÍ.

En consecuencia de que se cuenta con un documento⁴⁹ en el cual se define la estrategia de cobertura, es que se define correctamente la población potencial, objetivo y por ende la atendida por los bienes y servicios (Componentes) que se generan y entregan mediante el Programa estatal, igual manera se describe las herramientas de cuantificación y cálculo de la población, de lo anterior se realiza el análisis de la cobertura de atención durante el periodo 2016-2020. (Formato 9, anexo)

En el análisis descrito es posible identificar que durante el periodo analizado se ha incrementado el número de beneficiarios atendidos por el Programa estatal; en tal sentido al tomarse en cuenta las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) como herramienta de planeación y programación para calcular la población potencial y objetivo, en tanto que la población atendida es la siguiente:

Ejercicio 2016: Cobertura 97.97% y una Eficiencia de Cobertura del 101.53%.

Ejercicio 2017: Cobertura 98.96% y una Eficiencia de Cobertura del 102.41%.

Ejercicio 2018: Cobertura 99.79% y una Eficiencia de Cobertura del 103.08%.

Ejercicio 2019: Cobertura 100.87% y una Eficiencia de Cobertura del 104.24%.

Ejercicio 2020: Cobertura 99.25% y una Eficiencia de Cobertura del 102.46%.

Como se observa, el promedio de la eficiencia de cobertura en el periodo analizado es de 102.74% y el promedio de cobertura es de 99.37%, por lo que a población atendida respecto a la objetivo ha mantenido su porcentaje el cual es por encima del 100%.

⁴⁹ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ.

15. ¿El destino de los recursos del Fondo que se evalúa es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta a la pregunta es afirmativa ya que de acuerdo a la normatividad del Fondo⁵⁰ se describe que con los recursos del FONE serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Por lo tanto, al analizar el formato 10 (Ver anexo) donde se enlistan los bienes y servicios (Componentes) generados y entregados por el Programa estatal los cuales son:

- 1) Servicios de Educación Básica Otorgados.
- 2) Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el estado de Querétaro realizados.
- 3) Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el estado de Querétaro entregado.
- 4) Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados.

Con los citados Componentes, es posible concluir que los recursos financieros se destinan de acuerdo con la normatividad para atender el problema central que es *"Niñas, Niños de 3 a 14 años carentes de educación básica de calidad"* y su situación deseada del Programa es: *"Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro"*.

El recurso financiero (modificado) del Fondo es \$ 6,863,562,026.71 y el recurso pagado es del 100%, por lo que se concluye que dichos recursos se destinan para los proyectos y principalmente a los Componentes del Programa estatal en responsabilidad de la USEBEQ.

⁵⁰ Ley de Coordinación Fiscal Artículo 26.

16. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo que se evalúa en el período 2016 - 2020?

RESPUESTA:

Para analizar el comportamiento de los recursos del Fondo ejercidos por el Programa estatal durante el periodo 2016-2020 se completa el formato 11 (Ver anexo), en el cual se enlistan los recursos autorizados, modificados, devengado y ejercido.

De lo anterior, es que se desglosa los siguientes datos:

En el ejercicio 2016 el recurso autorizado fue de \$ 5,607,401,990.00 del cual sufrió modificaciones y se ministraron \$ 6,276,419,113.97; de esta cifra, se ejerció el 99.91%. Cabe mencionar que el recurso ministrado en términos reales⁵¹ disminuye el 26% en comparación con los nominales.

Para el ejercicio 2017, el recurso autorizado fue de \$ 6,277,922,064.00, mismo que sufrió modificaciones y se ministraron \$ 6,366,622,428.13, estos recursos ministrados presentan una variación de 1.43% con respecto a la cantidad del ejercicio inmediato anterior. En este año, se ejerció el 100% de los recursos ministrados, cabe mencionar que los recursos ministrados son en términos nominales, ya que en términos reales se recibió \$ 4,850,299,852.40, lo cual representa -24% de lo nominal; sin embargo, la variación del recurso real recibido en ese periodo con el inmediato anterior es de 5.14%, lo que es una variación mayor que los recursos nominales.

Para el ejercicio 2018, el recurso autorizado fue de \$ 6,510,670,449.00, mismo que sufrió modificaciones y se ministraron \$ 6,529,088,862.87, estos recursos ministrados presentan una variación de 2.55% con respecto a la cantidad del ejercicio inmediato anterior. En este año también se ejerció el 100% de los recursos ministrados; cabe mencionar que los recursos ministrados son en términos nominales, ya que en términos reales se recibió \$ 5,140,484,185.77, lo cual representa -21% de lo nominal; sin embargo, la variación del recurso real recibido en ese periodo con el inmediato anterior es de 5.98%, lo que es una variación mayor que el recurso nominal.

El ejercicio 2019, el recurso autorizado fue de \$ 6,715,870,880.00, mismo que sufrió modificaciones y se ministraron \$ 6,824,493,044.35, estos recursos ministrados presentan una variación de 4.52% con respecto a la cantidad del ejercicio inmediato anterior. En este año, se ejerció el 100% de los recursos ministrados, cabe mencionar que los recursos ministrados son en términos nominales, ya que en términos reales se recibió \$ 5,638,474,580.80, lo cual representa -17% de lo nominal; sin embargo, la variación del recurso real recibido en ese periodo con el inmediato anterior es de 9.68%, lo que es una variación mayor que los recursos nominales.

Para el ejercicio 2020, el recurso autorizado fue de \$ \$6,775,902,498.00, mismo que sufrió modificaciones y se ministraron \$ \$6,863,562,026.71, estos recursos ministrados presentan una variación de 0.57% con respecto a la cantidad del ejercicio inmediato anterior. En este año también se ejerció el 100% de los recursos ministrados; cabe mencionar que los recursos ministrados son en términos nominales, ya que en términos reales se recibió \$ \$6,051,414,879.51, lo cual representa -12% de lo nominal; sin embargo, la variación del recurso real recibido en ese periodo con el inmediato anterior es de 7.32%, lo que es una variación mayor que el recurso nominal.

⁵¹ Cálculo realizado con los deflatores del PIB año base 2013 del INEGI.

De lo anterior, es posible identificar que los recursos del Fondo se han incrementado en cada ejercicio fiscal durante el periodo 2016-2020, tanto los recursos nominales o en términos reales (deflactados). De igual manera se visualiza que del 2017 al 2020 se ejerce la totalidad de los recursos ministrados con el fin de cumplir el objetivo del Programa estatal.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA V. EFICIENCIA

Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA:

Los resultados del Análisis Costo-Efectividad del Programa estatal fueron calculados con la siguiente fórmula:
(Ver formato 12, anexo)

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

El procedimiento y resultados para cada año fiscal fueron los siguientes:

$$\begin{aligned} \text{Costo Efectividad (2016)} &= \frac{\frac{6276419113.97}{363353}}{\frac{6271034118.89}{368902}} = 1.02 \\ \text{Costo Efectividad (2017)} &= \frac{\frac{6366622428.13}{359666}}{\frac{6366622428.13}{368335}} = 1.02 \\ \text{Costo Efectividad (2018)} &= \frac{\frac{6529088862.87}{358695}}{\frac{6529088862.87}{369747}} = 1.03 \\ \text{Costo Efectividad (2019)} &= \frac{\frac{6824493044.35}{356894}}{\frac{6824493044.35}{372017}} = 1.04 \\ \text{Costo Efectividad (2020)} &= \frac{\frac{6863562026.71}{367685}}{\frac{6863562026.71}{376737}} = 1.02 \end{aligned}$$

Las fuentes de información de las que se recabó los anteriores datos fueron obtenidas de Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020, Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2020, Sistema de Recursos Federales Transferidos Cuarto trimestre. La metodología para los cálculos de las poblaciones requeridas fue la especificada en los documentos de Cuantificación Población Objetivo Atención a Escuelas Federal Transferido del Ciclo 2019-2020 y Ciclo 2018-2019, finalmente es importante resaltar que la información utilizada para el 2020 es preliminar y fue obtenida del Directorio General de Escuelas de Educación Inicial y Básica (Preliminar Ciclo 2020-2021).

Como se observa, el Costo efectividad de los diferentes años fiscales presentados anteriormente son clasificados con base en los siguientes parámetros, donde el valor más adecuado es cercano a 1:

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

De lo anterior, se determina de acuerdo a cada año lo siguiente:

- El costo efectividad del ejercicio fiscal 2016 fue de 1.02, por lo que se encuentra dentro del Costo efectividad esperado.
- El costo efectividad del ejercicio fiscal 2017 fue de 1.02, el mismo que el año fiscal anterior, por lo que nuevamente por dos años consecutivos el valor se encuentra dentro del Costo efectividad esperado. A pesar de ello es evidente que hubo una reducción de la población atendida respecto del año anterior de 0.15%.
- El costo efectividad del ejercicio fiscal 2018 fue de 1.03, lo cual representa un ligero aumento con respecto del año anterior que implica un alejamiento del valor adecuado, sin embargo, el valor siguió manteniéndose dentro del Costo efectividad esperado.
- El costo efectividad del ejercicio fiscal 2019 fue de 1.04, el valor más elevado de los años fiscales revisados, a pesar del aumento respecto de los años anteriores este valor siguió estando dentro del Costo efectividad esperado.
- El costo efectividad del ejercicio fiscal 2020 fue nuevamente de 1.02, por lo que hubo una mejoría respecto del año fiscal 2019.
- De manera que además de representar un Costo efectividad esperado para el 2020, también implica que el Costo efectividad se mantuvo es el umbral adecuado durante 5 años consecutivos.

De manera general todos los ejercicios fiscales revisados obtuvieron un buen resultado dado que, si bien algunos presentaron variaciones que se alejaban del valor esperado, estas fueron mínimas y cada año se obtuvo un resultado dentro del umbral de Costo Efectividad Esperado.

Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa durante el periodo 2016 - 2020?

RESPUESTA:

El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal fue calculado en cada año fiscal con la fórmula presentada a continuación:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

GI: Gasto de total de inversión ejecutado en el Programa Estatal en el año evaluado (2020).

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Programa Estatal.

$$\begin{array}{l} \text{Costo promedio por} \\ \text{beneficiario o área de} \\ \text{enfoque atendida (CBPA)} \end{array} = \frac{\text{Gasto total de inversión ejecutado en el Programa estatal (GI)}}{\text{Cantidad de población o área de enfoque efectivamente} \\ \text{atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con} \\ \text{recursos del Fondo, a través del Programa estatal (PA)}}$$

Los resultados obtenidos para cada año fiscal desde el 2016 hasta el 2020 son los siguientes:

$$CBPA (2016) = \frac{6271034118.89}{368902} = 16999.19$$

$$CBPA (2017) = \frac{6366622428.13}{368335} = 17284.87$$

$$CBPA (2018) = \frac{6529088862.87}{369747} = 17658.26$$

$$CBPA (2019) = \frac{6824493044.35}{372017} = 18344.57$$

$$CBPA (2020) = \frac{6863562026.71}{376737} = 18218.44$$

De tal manera que se observa lo siguiente:

- El Costo Promedio por Beneficiario en el ejercicio fiscal 2016 fue de \$ 16,999.19, siendo el CBPA más bajo de los años fiscales revisados.
- El Costo Promedio por Beneficiario en el año fiscal 2017 fue de \$ 17,284.87, presentado un incremento respecto del año anterior, a pesar de ello, la población atendida fue menor respectivamente siendo la más baja de todos los ejercicios fiscales revisados.
- El Costo Promedio por Beneficiario en el año fiscal 2018 fue de \$ 17658.23, presentando un incremento respecto del obtenido en el ejercicio anterior, sin embargo, sí se observa un aumento en la población atendida.
- El Costo Promedio por Beneficiario en el ejercicio fiscal 2019 fue de \$ 18,344.57, por lo que se observa un incremento respecto del año anterior y al mismo tiempo un aumento en la población tendida.
- Finalmente, en el año fiscal 2020 el resultado del Costo Promedio por Beneficiario fue de \$ 18,218.44 por lo que se presentó una disminución por primera vez en los años fiscales revisados, equivalente al 0.69% respecto del 2019.

De acuerdo con los resultados anteriores se puede identificar que desde el ejercicio fiscal 2016 al 2019 el Costo Promedio por Beneficiario fue aumentando cada año, siendo el mayor incremento el presentado entre el 2018 y 2019 con una variación equivalente al 3.89%. La única excepción de este fenómeno fue el año fiscal 2020, donde el CBPA disminuyó en comparación al año 2019.

Las fuentes de las que se recabó la información fueron la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2020, Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020, Directorio General de Escuelas de Educación Inicial y Básica (Preliminar Ciclo 2020-2021).

Pregunta 19. Calcular la frontera de posibilidades de producción, la frontera eficiente y la eficiencia técnica del Ente Público que ejecuta los recursos del Fondo que se evalúa, utilizando como base el análisis envolvente de datos.

RESPUESTA:

Para el cálculo de las Eficiencias Técnicas (relativas) del Método Envolvente de datos⁵² (DEA, por sus siglas en inglés), fue necesario calcular los puntos de Eficiencia para cada ejercicio fiscal entre 2016 y 2020 relativos al FONE. Dichos puntos vienen dados por las coordenadas con la intersección en la Frontera Eficiente⁵³.

Dicho lo anterior, con relación a los gráficos utilizados, la línea gruesa en color negro representa la Frontera Eficiente, que en conjunto con las líneas delgadas hacen a la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP), la cual indica el límite de las posibilidades que la dependencia puede lograr dadas las condiciones actuales; en tanto que la Frontera Eficiente son los puntos óptimos de dichas posibilidades. Para poder ampliar la FPP, es necesario contar con innovaciones o a su vez, que haya crecimiento económico. (Ver análisis DEA para el FONE, anexo).

Para el caso del FONE, el cálculo de la Eficiencia Técnica (relativa) se realizó con un *input* correspondiente al recurso ministrado del Gasto Federalizado del Fondo para el estado de Querétaro durante el periodo del 2016 al 2020, y dos *outputs* correspondientes a la cantidad de alumnos inscritos (matrícula) y al número de profesores, que representan el *output 1* y el *output 2* respectivamente.

En ese sentido y luego del análisis, se identifica que los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2016 y el 2017, ya que, en dichos años se utilizaron los recursos de mejor manera al registrar una de las mayores cantidades de matrícula (2016) con el menor recurso del periodo analizado y, a su vez, al mantener una plantilla laboral alta (2017) de igual manera con menos recursos que en ejercicios fiscales posteriores.

Con respecto al ejercicio fiscal 2018, se observa que se alcanzó una Eficiencia Técnica del 97.43% debido principalmente porque se mantuvo constante tanto la matrícula, como la plantilla laboral; además, gráficamente se puede observar que su línea de tendencia se intersecta con la Frontera Eficiente y, dadas las condiciones actuales, sí es posible lograr el máximo de eficiencia modificando su operación. (Ver gráfica en el análisis DEA para el FONE, anexo).

A su vez, durante el ejercicio fiscal 2019 se alcanzó una eficiencia del 94.18% con respecto a los años eficientes, dado que a pesar de que los recursos aumentaron ligeramente, se mantuvieron constantes sus dos *outputs*; en otras palabras, gráficamente se observa que, su punto óptimo no es alcanzable dadas las condiciones actuales, ya que su intersección con la Frontera Eficiente se da fuera de su FPP (ver gráfica en el análisis DEA para el FONE, anexo).

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2020 se logró el 92.78% con respecto a los años eficientes, dado que fue el ejercicio fiscal en donde se recibió mayor cantidad de recursos, pero incrementó de manera leve tanto

⁵² El Análisis envolvente de datos utiliza métodos de programación lineal matemática para construir la frontera. El término envolvente viene del hecho de que la frontera estimada envuelve a las observaciones de la muestra, de tal manera que estas se encuentren en o debajo de la frontera estimada. La eficiencia de las unidades de decisión se analiza tomando en consideración los insumos utilizados y los productos obtenidos en el proceso de producción.

⁵³ El análisis de frontera conocido también como análisis envolvente de datos (DEA), es una técnica que permite comparar las eficiencias relativas entre las unidades operativas ejecutoras de procesos al interior de una organización. En: Evaluación del Gasto y la Gestión Pública. Pág. 77-85. https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n_del_Gasto_y_la_Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica

su matrícula como el número de profesores, es decir, su aumento en recursos no alcanzó a tener un impacto mayor. Gráficamente se observa que su punto eficiente no cruza por en medio de la Frontera Eficiente y, de igual manera, dadas las condiciones actuales, no es posible lograr el máximo de eficiencia modificando su operación, ya que su intersección con la Frontera Eficiente se da por encima de la FPP (ver gráfica en el análisis DEA para el FONE, anexo).



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA VI. MEJORA DE LA GESTIÓN

Pregunta 20: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020", emitido por la UER?

RESPUESTA: Sí

En el documento "Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" [FONE] del ejercicio fiscal 2018 en la página 59 se exponen tres recomendaciones, las cuales se enuncian a continuación:

- 1) Las metas no se cumplieron debido a que los resultaron rebasaron el umbral +- 16% definido en el Sistema MESI del Estado de Querétaro, por lo que se recomienda ajustar la programación de las metas para que el resultado de los indicadores sea aceptable.
- 2) Se recomienda definir indicadores con la dimensión de calidad a nivel de Componente del POA del programa estatal, con el fin de analizar la calidad de los bienes y/o servicios que se entregan.
- 3) Mejorar la sintaxis del resumen narrativo a nivel de Componente de la MIR del programa estatal, ya que no se encuentra descrita como se define en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Con el fin de que identificar claramente el objetivo de cada bien y/o servicio a entregar al igual lo que se medirá.

Estas recomendaciones coinciden en su totalidad con las publicadas en el apartado Seguimiento y Análisis de Recomendaciones del documento "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020" (en lo sucesivo PASM 2020), por lo tanto, no fue excluida ninguna de las recomendaciones del análisis y estas fueron transcritas en su totalidad. En este mismo apartado, las recomendaciones no solo están enunciadas, también las tres se encuentran clasificadas por ámbito de gestión en PP (Planeación y programación) y por Nivel de atención en nivel Medio.

En el documento "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados [UER] se establece, entre otros aspectos, una secuencia de tres pasos a seguir para el análisis de las recomendaciones y una serie de formatos. Los Pasos 1 y 2 son competentes a la conformación del equipo de trabajo y el llenado de un formato referente a ello. El Paso 3 consiste en el llenado de otro formato denominado "Reporte de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora", el cual se compone de lo siguiente:

- a) Listado de la totalidad de recomendaciones derivadas del informe de evaluación.
- b) Identificación de los elementos relevantes para cada una de las Recomendaciones señaladas por el evaluador.
- c) Definición de la prioridad de atención de la recomendación.
- d) Definición del Aspecto Susceptible de Mejora (en lo sucesivo ASM).

- e) Determinación de los actores que se involucran para atender ASM.
- f) Asignar el número de recomendaciones que se atienden con el ASM definido.

Si bien los formatos contenidos en este documento⁵⁴ y los presentados en PASM 2020⁵⁵ difieren en algunos aspectos, sí se incluye el equipo de trabajo involucrado, tanto el equipo formado como el responsable de la elaboración y seguimiento al programa de ASM. En específico en el formato denominado "Seguimiento y análisis de recomendaciones" también se presenta el listado de las recomendaciones, ámbito de gestión, Atención (si fue atendida o no la recomendación), Nivel de Atención y Justificación (para ahondar en la atención dada a las recomendaciones), además se le asignó un número al ASM definido y se clasificó dentro del ámbito Institucional. Lo que no se incluye en el documento PASM 2020 es el punto b) Identificación de elementos relevantes de cada recomendación.

Con respecto al resultado de la Atención que se le dio a cada recomendación enlistadas anteriormente, se atendieron las tres recomendaciones y solo en la segunda de ellas fue necesario elaborar un Aspecto Susceptible de Mejora, el ente evaluado se justificó con lo siguiente en el documento PASM 2020 en el formato de Seguimiento y análisis de recomendaciones:

- 1) "La atención se llevó a cabo a través de actividades institucionales a nivel operativo, por lo cual no se requiere la definición de un ASM. Las áreas de USEBEQ responsables de reportar al avance indicadores, analizó el cumplimiento de los resultados del POA identificando mejoras en la planeación de las metas definiendo el Proyecto de POA 2020 el cual fue sometido a autorización en la Sesión extraordinaria del 2019 de la H. Junta de Gobierno de la USEBEQ, celebrada el 29 de octubre."
- 2) Esta recomendación será atendida con el ASM No. 1 "Generar un indicador de calidad a nivel Componente en el POA" que corresponde al tipo de Documento Institucional.
- 3) "Atendido mediante actividades institucionales a nivel operativo, por lo cual no se requiere la definición de un ASM. Se analizó el POA conforme la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para resultados de la SHCP, identificando mejoras a la redacción, solicitando la autorización de modificación mediante el Proyecto POA 2020 el cual fue sometido a autorización en la Sesión Extraordinaria del 2019 de la H. Junta de Gobierno de la USEBEQ celebrada el 29 de octubre."

Conforme a la evidencia que fundamenta el análisis de las recomendaciones, en el documento Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 principalmente la información que se proporciona son el listado de las tres recomendaciones, el ámbito de gestión, nivel de prioridad, el Aspecto susceptible de Mejora elaborado, fechas de inicio y término y resultado esperado. Por lo cual con base la calidad de la información que proporcionan, estas son suficientes, pertinentes, relevantes y competentes.

⁵⁴ Ver formato 14, anexo.

⁵⁵ PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta 21. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la información del documento "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020" se le dio atención a las tres recomendaciones sugeridas en el documento "Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" del ejercicio fiscal 2018 y producto de ello se definió sólo un Aspecto susceptible de Mejora denominado "1. Generar un indicador de calidad a nivel componente en el POA" para la recomendación "Se recomienda definir indicadores con la dimensión de calidad a nivel de Componente del POA del programa estatal, con el fin de analizar la calidad de los bienes y/o servicios que se entregan" por lo que es evidente que hay congruencia y pertinencia entre la recomendación y el ASM asignado. (Ver formato 15, anexo)

Para el cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora se establecieron tres Acciones a emprender definidas en el Reporte de Avance Primer Trimestre del Documento de Trabajo Institucional del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora:

- 1) Analizar la calidad del servicio brindado en educación básica por la USEBEQ con la finalidad de generar un indicador a nivel componente para su inclusión del POA 2021.
- 2) Autorizar Ficha Técnica de indicador de calidad.
- 3) Solicitar la autorización del Proyecto del Programa Operativo Anual 2021 a la Junta de Gobierno incluyendo el indicador estratégico de calidad autorizado.

Estos cumplen con lo establecido en el documento "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados [UER] donde se especifica que las Acciones a emprender deberán estar enlistadas en orden de acción y dentro de un margen de tres a cinco acciones.

Por otro lado, en el PASM con respecto al ASM elaborado (1 Generar un indicador de calidad a nivel componente en el POA) se especifica que el documento será del tipo Institucional, lo cual es adecuado ya que de acuerdo con "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" se explica que este tipo de documento es pertinente cuando es necesaria la intervención de una o más unidades administrativas del mismo ente público a la que pertenece el Responsable Institucional. Y, por lo tanto, no se definieron documentos del tipo Específicos, Interinstitucionales ni Intergubernamentales.

En el último documento citado en el párrafo anterior (PASM 2020) también se incluyen (además del ASM y sus acciones a emprender) las fechas de inicio y término de cada actividad, el avance en porcentaje correspondiente a cada reporte trimestral, nombre del documento generado que sustenta la realización de la Acción a emprender, Dependencia y cargo del responsable, y observaciones.

Las evidencias que sustentan el cumplimiento de las actividades son los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, en ellos se expresan el avance de las actividades, documentos generados y fechas de término. Por lo que las evidencias cumplen con los criterios suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 22. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

RESPUESTA: SÍ.

En los Reportes de Avance Trimestrales del Documento de Trabajo Institucional del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 se expresan claramente las fechas de inicio y término en el que se deberían cumplir las actividades, el avance en porcentaje y la evidencia generada. Se cuenta con información congruente y suficiente en cada reporte trimestral y cabe destacar que las actividades fueron completadas en su totalidad para la fecha de término estipulada. (Ver formato 16, anexo)

Para el primer trimestre, solo la primera Acción a emprender "1. Analizar la calidad del servicio brindado en educación básica por la USEBEQ con la finalidad de generar un indicador a nivel componente para su inclusión del POA 2021" presentaba avance (10%) sin embargo se debe destacar que según su calendario esta podía finalizar hasta el 30 de junio (segundo trimestre) por lo que no hubo inconsistencias ni retrasos, además sí se referencia a un documento que avala el avance, el cual es un oficio de solicitud de aprobación para el ASM a Subcoordinación de Gestión Educativa.

Sobre el segundo trimestre, la primera acción mencionada en el párrafo anterior está completada al 100% y el resultado, así como la evidencia es la primera versión de la Propuesta del Indicador de Calidad. La siguiente Acción por emprender está programada a iniciar hasta el tercer trimestre.

Para el tercer trimestre, la segunda acción a emprender "2. Autorizar Ficha Técnica de indicador de calidad" se encuentra finalizada al 100% dentro del periodo estipulado y la evidencia que sustenta esta acción es un documento del Indicador de Calidad Autorizado.

Finalmente, para el cuarto trimestre la última Acción a emprender "3. Solicitar la autorización del Proyecto del Programa Operativo Anual 2021 a la Junta de Gobierno incluyendo el indicador estratégico de calidad autorizado" se presenta como finalizada en su totalidad (100%) por lo que la actividad finalizó dentro del tiempo establecido y la evidencia que lo avala es el Proyecto POA 2021.

El cumplimiento en tiempo y forma de estas actividades provocan que el Aspecto Susceptible de Mejora denominado "Generar un indicador de calidad a nivel componente en el POA" elaborado para la recomendación dos se cumple y a su vez cumple con el resultado esperado enunciado en PASM 2020 en el Reporte general de ASM, el cual es contar con un indicador estratégico de calidad que permita evaluar el servicio educativo de la USEBEQ que a su vez, contribuye al cumplimiento del objetivo estipulado en la MIR que es "Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica".

Con base en todo el análisis anterior, el Aspecto Susceptible de Mejora definido, si se revisa desde la óptica de los criterios que deben cumplir los ASM establecidos en el "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado", cumple con los criterios Claridad porque los elementos para su cumplimiento como acciones a emprender, fechas y avances fueron claros en todo momento; Consistencia, dado que el ASM es totalmente congruente con la recomendación a la que corresponde; Relevancia ya que su cumplimiento implica una mejoría importante

a los indicadores de calidad y Factibilidad porque era posible cumplir con el ASM dadas las acciones y los involucrados.

Las evidencias que sustentan el cumplimiento de las actividades son los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Además de los reportes, las evidencias que avalan el cumplimiento de las actividades fueron los documentos generados en cada actividad entre los que se encuentran Oficio de Solicitud del ASM, Formato del nuevo Indicador de Calidad 2020, documento de su autorización y el Proyecto POA 2021. Por lo que las evidencias cumplen con los criterios suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 23. ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020?

RESPUESTA: SÍ.

Las evidencias que sustentan el proceso del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora y sus respectivos reportes trimestrales fueron suficientes y claros para validar el cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora "1 Generar un indicador de calidad a nivel componente en el POA", a través del cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las Acciones a emprender definidas en cada uno de los Reportes de Avance Trimestrales del Documento de Trabajo Institucional del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, las cuales se enuncian continuación: (Ver formato 17, anexo)

- 1) Analizar la calidad del servicio brindado en educación básica por la USEBEQ con la finalidad de generar un indicador a nivel componente para su inclusión del POA 2021.
- 2) Autorizar Ficha Técnica de indicador de calidad.
- 3) Solicitar la autorización del Proyecto del Programa Operativo Anual 2021 a la Junta de Gobierno incluyendo el indicador estratégico de calidad autorizado.

Con la finalización de las Acciones a emprender anteriores, se alcanza el Resultado esperado presentado en el PASM 2020 en el Reporte general de ASM el cual se explica es Contar con un indicador estratégico de calidad que permita evaluar el servicio educativo de la USEBEQ que, a su vez, contribuye al cumplimiento del objetivo estipulado en la MIR que es "Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica". Es importante señalar que el Resultado esperado cumple con lo dispuesto en el "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" donde se explica en lo respectivo a la Programación de ASM en el Documento de Trabajo Institucional que los resultados esperados deben estar enunciados de manera clara y concisa, así como ser consistentes con el elemento relevante de las recomendaciones. Si bien no se definió Aspecto Relevante de cada recomendación, de manera general el Resultado esperado del ASM número uno sí es congruente con la recomendación correspondiente.

Las evidencias presentadas a lo largo de los Reportes de Avance Trimestrales del Documento de Trabajo Institucional del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 en el apartado Identificación del documento probatorio fueron las siguientes:

- a) DPE – DPP – 00179 es un documento donde se describen las acciones a emprender, fechas de entrega y medios de verificación para la generación de un Indicador estratégico de calidad a nivel componente como parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para ser revisado y aprobado por la Subcoordinación de Gestión Educativa.
- b) Evidencia FORMATO INDICADOR_2020_CALIDAD es el documento de la Propuesta del Indicador de Calidad (primera versión).
- c) Evidencia – Indicador Calidad Autorizado, documento de la ficha técnica del indicador autorizada.

- d) Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2021 con el nuevo indicador incluido en el Componente denominado "1. Servicios de Educación Básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro" con una meta de 0.75% cuya unidad de medida es Alumnos.

Las evidencias señaladas anteriormente sustentan el cumplimiento de las actividades de acuerdo con los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 de manera clara, puntual y consistente, por lo que se llega a la conclusión de que las evidencias cumplen con los criterios suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 24. ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

A continuación, se especifican las evidencias documentales presentadas para el sustento de las mejoras adicionales en la gestión de resultados del Ciclo Presupuestario:

- 1) OFICIO_SOLICITUD_INFORMACIÓN_POA_3ER_TRIM2020 es el oficio de solicitud de los avances de indicadores correspondiente el tercer trimestre del POA 2020 cuyo objetivo es solicitar los Reportes de Avance del 3er trimestre 2020, cumpliendo una serie lineamientos.

Este documento dada su naturaleza y objetivo contribuye al cumplimiento adecuado del proceso de Monitoreo.

- 2) Reporte 3 trimestre POA 2020, POA_3ER_TRIM_2020 es un documento que busca dar a conocer el avance de indicadores al tercer trimestre.

Este documento comprueba el cumplimiento trimestral de la revisión del avance de los indicadores, lo cual es una actividad competente al proceso de Monitoreo.

- 3) OFICIO_FINANZAS_3ER_TRIM2020 es el oficio de entrega del reporte del tercer trimestre POA 2020 a la Secretaría de Finanzas, el objetivo es informar a la Secretaría de Finanzas se encuentra publicado el Reporte de Avance tercer trimestre 2020.

Las actividades realizadas reportadas en el documento refieren al cumplimiento adecuado del proceso de Monitoreo.

- 4) OFICIO_AUTORIZACIÓN_COCOE_OIC_3ER_TRIM_POA2020 el cual es un oficio para solicitar la autorización del Reporte 3er trimestre POA 2020 ante el COCOE y lo que busca es que se apruebe el Avance tercer trimestre del POA 2020.

Las actividades que sustenta este documento son competentes al proceso de Monitoreo.

- 5) OFICIO_OIC_REPORTE_REV_3ER_TRIM_POA2020 es el oficio de solicitud de información para revisión de OIC 3er trimestre POA 2020 cuyo objetivo es solicitar que Avances POA tercer trimestre sea revisado por OIC.

La revisión de la información generada en el tercer trimestre corresponde al proceso de Monitoreo.

- 6) OFICIO_EVIDENCIAS_REVISIÓN_OIC_3ER_TRIM_POA2020 el cual es un oficio donde se envía la información y evidencias 3er trimestre POA 2020. Reciba OIC el Avance de Indicadores del Tercer Trimestre 2020.

Las actividades que este documento prueba son competentes al proceso de Monitoreo.

- 7) OFICIO_CONSTES_OIC_REV_3ER_TRIM_POA2020 es el Reporte del resultado de auditoria que envía OIC del 3er trimestre POA 2020. Recomendar mejoras para los Avances del POA 2020 tercer trimestre.

Este documento muestra el cumplimiento de una mejora del proceso de Monitoreo trimestral, dado que es una evaluación elaborada en la auditoría interna para garantizar que las actividades y productos generados sean adecuados.

- 8) OFICIO_TICS_3ER_TRIM_2020 es el oficio a TIC's para que publiquen el portal Reporte del tercer trimestre 2020, el objetivo es el envío del Reporte de avance de Indicadores 2020 (3er trimestre con justificación) para ser publicado en la página de USEBEQ.

Además de contribuir al cumplimiento del proceso de Monitoreo, con este documento se avala que se actúa en el proceso de Rendición de Cuentas, dado que se remite la información aprobada para ser publicada en la plataforma de USEBEQ con el objetivo de mostrar los resultados a la ciudadanía.

Los documentos señalados que contribuyen al proceso de Monitoreo del ciclo Presupuestario⁵⁶ avalan que se realiza un proceso adecuado donde se ejecutan solicitudes, revisiones y auditorías internas correspondientes para asegurar un debido proceso y posteriormente una correcta publicación. Asimismo, la publicación de los reportes trimestrales es importante para el proceso de Rendición de cuentas, ya que se vuelve pública la información de los avances de los indicadores.

Con respecto al resto de los procesos del proceso presupuestario, las evidencias enlistadas anteriormente no aportan información sobre ningún otro proceso a excepción de Monitoreo y Rendición de Cuentas. Sin embargo se cuenta de manera establecido el proceso del POA lo cual es un tema de planeación y programación; y se incluye el documento Criterios de Generales del Programa Presupuestario en el cual también se establece el proceso de planeación, programación seguimiento y monitoreo.

En vista de las evidencias presentadas anteriormente estas cumplen con los criterios suficiente, pertinente, relevante y competente.

⁵⁶ Ver formato 18, anexo.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas provee insumos para que los Entes Públicos responsables del Pp y Fondo sujeto de evaluación, implementen como parte de sus estrategias (planeación estratégica) acciones y medidas correctivas, así como la elaboración de sus Programas de Mejora de la Gestión mediante los ASM.

En este apartado, se incorpora los formatos 18 y 19, correspondientes al análisis FODA, así como la matriz en donde se identifican las recomendaciones sugeridas para superar debilidades amenazas.

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro			
Formato 19. Fortalezas, Oportunidades, debilidades y amenazas			
Tema de Evaluación: 1 Institucionalidad			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Anualmente en "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEQ" se define la estrategia de cobertura que atenderá cada ejercicio fiscal, lo que refleja que hay actualizaciones sobre la problemática identificada.	1. El instrumento de planeación institucional de USEBEQ está alineado con el Programa Sectorial de Educación, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que permite esfuerzos coordinados y cooperativos de las instituciones para solucionar la problemática.	1. No se actualiza anualmente el diagnóstico del Programa estatal.	
	2. La alineación entre los objetivos estratégicos del Programa estatal y los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) facilita la integración para la solución de la problemática educativa identificada.		
2. Los objetivos de cada Nivel del Programa de estatal, están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Educación y con la Planeación Institucional.	3. Se identifica que se han ido modificando las Actividades y Componentes en el Programa Operativo Anual conforme se necesita para el diseño de la MIR.		
	4. Se cuenta con guía de hacienda y el manual de CEPAL para diseñar los programas públicos.		

Tema de Evaluación: 2 Gestión Operativa

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Las Actividades se vinculó con documentos normativos Federales y Estatales respecto a los procesos que se generan institucionalmente.		1. No se validan todos los indicadores bajo los criterios CREMA definidos por el CONAC, debido a que para algunos casos no son monitoreables, relevantes ni adecuados.	1. No se definen Supuestos en la MIR del Programa estatal a nivel de Actividades para Componentes. Por lo tanto no se valida del todo la lectura lógica vertical ascendente.
2. Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.		2. La evaluabilidad no se cumple en su totalidad debido a que algunos indicadores no definen correctamente su medio de verificación.	

Tema de Evaluación: 3 Gestión Evaluativa

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Se cuenta con mecanismos de control y monitoreo a nivel Federal para dar el seguimiento de los recursos del FONE en el estado.	1. Se identifican sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal.		
2. Se cuenta con mecanismos normativos estatales con los cuales se basan para dar el seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo.			

Tema de Evaluación: 4 Eficacia

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Las metas definidas en la MIR del Programa estatal como de la MIR Federal se cumplen en el ejercicio fiscal 2020.	1. Las metas de la MIR Federal de los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se cumplieron durante el periodo 2016-2020.		1. Reprogramar las metas de los indicadores con el fin de que se cataloguen como cumplidos, ya que algunos indicadores sobrepasan el rango del MESI +-16%.
2. La eficiencia de cobertura durante el periodo 2016-2020 ha sido más del 100%, esto debido a que se han atendido a más beneficiarios.	2. Los recursos del Fondo se ejercieron al 100% durante el periodo 2016-2020, además de que se han incrementado en cada ejercicio fiscal.		

Tema de Evaluación: 5 Eficiencia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Durante los cinco años fiscales analizados (2016-2020) el Costo Efectividad del Programa Estatal se mantuvo en el rango más adecuado que es Costo Efectividad Esperado.			1. Al no reportarse la justificación de las variaciones del Costo por beneficiario, no se identifica en qué medida influyen factores externos.
2. El análisis DEA arroja resultados de casi del 100%, lo cual representa resultados aceptables respecto a la eficiencia y eficacia por parte de la USEBQ dentro del periodo 2016.2020.			

Tema de Evaluación: 6 Mejora de la Gestión			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Se le dio la atención adecuada a la totalidad de las Recomendaciones derivadas del ejercicio fiscal 2018.	1. Los lineamientos y mecanismos establecidos relativos al tema presente son claros por lo que facilitan su cumplimiento.		1. No se identifican los "Elementos relevantes" de cada Recomendación valorada en los formatos PASM 2020.
2. El proceso llevado a cabo de los ASM fue apegado dentro los mecanismos establecidos y se completó en tiempo y forma.			

Derivado del análisis FODA, mediante la siguiente matriz se sugieren recomendaciones con las que las debilidades y amenazas se podrían solventar.

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro		
Formato 20. Matriz FODA		
Tema de Evaluación: Institucionalidad		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	Anualmente en "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEQ" se define la estrategia de cobertura que atenderá cada ejercicio fiscal.	No se actualiza anualmente el diagnóstico del Programa estatal.
Factores externos	Los objetivos de cada Nivel del Programa estatal, están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Educación y con la Planeación Institucional.	

Oportunidades		
1 El instrumento de planeación institucional de USEBEQ está alineado con el Programa Sectorial de Educación, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que permite esfuerzos coordinados y cooperativos de las instituciones para solucionar la problemática.		Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.
2 La alineación entre los objetivos estratégicos del Programa estatal y los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) facilita la integración para la solución de la problemática educativa identificada.	Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.	
3. Se identifica que se han ido modificando las Actividades y Componentes en el Programa Operativo Anual conforme se necesita para el diseño de la MIR.		Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones "falta de, carencia, no existe, no hay".
4. Se cuenta con guía de hacienda y el manual de CEPAL para diseñar los programas públicos		
Amenazas	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones

Tema de Evaluación: Gestión Operativa		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Las Actividades se vinculó con documentos normativos Federales y Estatales respecto a los procesos que se generan institucionalmente.	1. No se validan todos los indicadores bajo los criterios CREMA definidos por el CONAC, debido a que para algunos casos no son monitoreables, relevantes ni adecuados.
	2. Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.	2. La evaluabilidad no se cumple en tu totalidad debido a que algunos indicadores no definen correctamente su medio de verificación.
Factores externos		
Oportunidades	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones
No se identifican Oportunidades		
Amenazas	Recomendación	Recomendación
1. No se definen Supuestos en la MIR del Programa estatal a nivel de Actividades para Componentes. Por lo tanto no se valida del todo la lectura lógica vertical ascendente.	Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.	De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.

Tema de Evaluación: Gestión Evaluativa		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Se cuenta con mecanismos de control y monitoreo a nivel Federal para dar el seguimiento de los recursos del FONE en el estado.	No se identifican debilidades
	2. Se cuenta con mecanismos normativos estatales con los cuales se basan para dar el seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo.	
Factores externos		
Oportunidades		
1. Se identifican sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal.	Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.	No aplican recomendaciones
Amenazas	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones
No se identifican Amenazas		

Tema de Evaluación: Eficacia		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Las metas definidas en la MIR del Programa estatal como de la MIR Federal se cumplen en el ejercicio fiscal 2020.	No se identifican debilidades
	2. La eficiencia de cobertura durante el periodo 2016-2020 ha sido más del 100%, esto debido a que se han atendido a más beneficiarios.	
Factores externos		
Oportunidades	Recomendación	No aplican recomendaciones
1. Las metas de la MIR de Federal de los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se cumplieron durante el periodo 2016-2020.	Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.	
2. Los recursos del Fondo se ejercieron al 100% durante el periodo 2016-2020, además de que se han incrementado en cada ejercicio fiscal.		
Amenazas	Recomendación	No aplican recomendaciones
1. Reprogramar las metas de los indicadores con el fin de que se cataloguen como cumplidos, ya que algunos indicadores sobrepasan el rango del MESI +/-16%.	Analizar las metas incumplidas de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.	

Tema de Evaluación: Eficiencia		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	<p>1. Durante los cinco años fiscales analizados (2016-2020) el Costo Efectividad del Programa Estatal se mantuvo en el rango más adecuado que es Costo Efectividad Esperado.</p> <p>2. El análisis DEA arroja resultados de casi del 100%, lo cual representa resultados aceptables respecto a la eficiencia y eficacia por parte de la USEBQ dentro del periodo 2016-2020.</p>	No se identifican debilidades
Factores externos		
Oportunidades	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones
No se identifican Oportunidades		
Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
1. Al no reportarse la justificación de las variaciones del Costo por beneficiario, no se identifica en qué medida influyen factores externos.	Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.	No aplican recomendaciones

Tema de Evaluación: Mejora de la Gestión		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	<p>1. Se le dio la atención adecuada a la totalidad de las Recomendaciones derivadas del ejercicio fiscal 2018.</p> <p>2 El proceso llevado a cabo de los ASM fue apegado dentro los mecanismos establecidos y se completó en tiempo y forma.</p>	No se identifican debilidades
Factores externos		
Oportunidades	No aplican recomendaciones	Recomendaciones
1. Los lineamientos y mecanismos establecidos relativos al tema presente son claros por lo que facilitan su cumplimiento.		
Amenazas	Definir en los formatos del PASM los "Aspectos Relevantes" para cumplir con lo establecido en "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado".	
1. No se identifican los "Elementos relevantes" de cada Recomendación valorada en los formatos PASM 2020.		

De lo anterior, se enlistan las siguientes recomendaciones:

- Definir en los formatos del PASM los "Aspectos Relevantes" para cumplir con lo establecido en "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado".
- Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.
- Analizar las metas incumplidas de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.
- Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.
- Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.
- Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.
- Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones "falta de, carencia, no existe, no hay".
- Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.
- Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.
- De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

HALLAZGOS

Tema 1: Institucionalidad

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ) actualizó los componentes y actividades de la problemática, así como la estrategia de cobertura y población atendida anualmente, esto debido a que se cuenta con el documento "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario 2020" el cual se apega con la normatividad y lineamientos estatales, así como la alineación con el Programa Sectorial de Educación, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

Cabe mencionar que el Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro alinea sus objetivos con el Programa Sectorial de Educación Querétaro (2016-2022). Y sus objetivos estratégicos están alineados con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y con su respectiva Estructura Programática.

Tema 2: Gestión Operativa

La MIR del Programa estatal no cumple en su totalidad con los criterios establecidos para validar la lógica vertical ascendente debido principalmente a los Supuestos definidos, ya que para algunos casos no son factores externos.

Cabe mencionar que la mayoría de los indicadores de la MIR del Programa estatal sí cumplen con los criterios CREMAA definidos en los Lineamientos del CONAC. Sin embargo tomando en cuenta la evaluabilidad de éstos, se identifican aspectos de mejor respecto a la redacción de los indicadores y en algunos casos definir correctamente los medios de verificación que alimentan las variables para el cálculo del indicador.

Por último, es importante mencionar que las Actividades (procesos de gestión) de la MIR del Programa estatal se vinculan y presentan congruencia con documentos normativos, de operación y lineamientos estatales con los cuales se rigen institucionalmente para la operación del Programa. De igual manera se identifica un punto importante como lo es que la USEBEQ cuenta con un documento donde se define la estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo y la definición de metas a mediano y largo plazo.

Tema 3: Gestión Evaluativa

Se cuentan con mecanismos normativos y de seguimiento respecto al control y cumplimiento de las metas y objetivos tanto del Fondo federal como del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro. Que para el primer caso, se cuenta con los registros al Sistema de Recursos Federales Transferidos, y para el caso estatal, se cuenta con los Reportes de avance de Indicadores y el MESI; con los cuales se les da el seguimiento respecto al cumplimiento de sus metas con los indicadores definidos y conforme a la temporalidad definida.

Tema 4: Eficacia

Las metas definidas para el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron en su totalidad, tanto para la MIR del Fondo como para la MIR del Programa estatal. De igual manera se identifica que los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se han cumplido durante el periodo analizado (2016-2020), ya que de los tres indicadores definidos todos reportan resultados dentro del rango definido en el MESI para catalogar como cumplida o no las metas.

Cabe mencionar que los indicadores de los Componentes no se cumplen todos durante el periodo analizado, esto es que sus resultados sobrepasan por mucho el rango definido en el MESI $\pm 16\%$, por lo que se emite una recomendación sobre la reprogramación de las metas y con ello la mejora de la redacción de los indicadores con el fin de medir exactamente el aspecto relevante del objetivo.

En cuanto el tema de cobertura, la eficiencia de esta ha sido mayor al 100% durante el periodo analizado, ya que los datos donde se calcula la población objetivo es con las proyecciones del CONAPO. Sin embargo, el destino de los recursos del FONE sí es congruente con los bienes y servicios que se generan con el programa estatal, ya que se basa en la normatividad aplicable y se ejercen los recursos con estricto apego a ella.

En el tema del recurso financiero, es posible identificar que éste ha presentado incremento en todos los ejercicios fiscales (2016-2020), ya sea basándose en los recursos en términos nominales como reales (deflactados), además de que el recurso se ha ejercido al 100% respecto al recurso modificado, a excepción del 2016 que se ejerció el 99.91%.

Tema 5: Eficiencia

El Costo Efectividad del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro se mantuvo dentro del umbral Costo Efectividad Adecuado durante todos los años fiscales revisados en la evaluación (2016-2020).

El Costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal aumentó ligeramente cada año fiscal revisado (2016-2019), el aumento máximo encontrado fue de 3.84%. La excepción fue 2020 donde disminuyó 0.69%.

Tema 6: Gestión de la mejora

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro, en lo sucesivo USEBEQ, atendió de manera adecuada las Recomendaciones derivadas de la evaluación del año fiscal 2018 de acuerdo con las especificaciones de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados [UER]. Como resultado de lo anterior, definió un Aspecto Susceptible de Mejora y tres Acciones a emprender de la misma para asegurar su adecuado cumplimiento.

Asimismo, la USEBEQ reportó trimestralmente el avance de las Acciones a emprender a través de los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, dichas actividades también fueron completadas al debido tiempo. Así como que validó a través de evidencias el cumplimiento del proceso completado de los Aspectos Susceptibles de Mejora apegados a los lineamientos de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo".



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

CONCLUSIONES

El Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro a cargo de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado Querétaro (USEBEQ) ha ejercido los recursos del FONE de acuerdo con la normatividad del Fondo y se han cumplido los ejercidos en este ejercicio fiscal evaluado 2020, como en la mayoría de los ejercicios evaluados (2016-2020). De lo anterior se analizan los resultados y la planeación institucional durante el periodo 2016-2020 de lo cual se concluye lo siguiente:

Tema 1: Institucionalidad

Dentro del tema de la institucionalidad, es posible identificar que la USEBEQ cuenta con documentos estratégicos de planeación institucional el cual se elabora de acuerdo con la normatividad estatal y federal en materia de educación, se definen indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.

Cabe mencionar que de acuerdo con este documento de planeación institucional se definen objetivos estratégicos los cuales se vinculan con la MIR del Programa estatal mismos que se vinculan con objetivos estratégicos a nivel superior, como lo es con los objetivos del Programa Sectorial de Educación, el Plan Estatal de Desarrollo, y con la MIR del FONE.

Tema 2: Gestión Operativa

Dentro de este capítulo se analizaron la viabilidad y evaluabilidad de la MIR del Programa estatal de lo cual se identifica que se presentan aspectos a mejorar en el tema de los Supuestos, ya que en algunos casos no se definen factores externos que pongan en riesgo el cumplimiento del Programa, en cuanto la evaluabilidad se identifica que algunos indicadores no definen claramente su medio de verificación y que algunos indicadores pueden mejorar la redacción para que su descripción sí mida el aspecto relevante del objetivo.

Cabe mencionar que las Actividades o procesos de gestión definidos en la MIR del Programa estatal son congruentes con la normatividad de planeación y programación, además de los manuales de organización de la USEBEQ y lineamientos generales, de tal manera que las actividades son congruentes con las acciones en responsabilidad con el ente público ejecutor del Fondo. De igual manera se identifica que la USEBEQ cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la cual se define a la población objetivos, las acciones a realizar, y definición de metas con resultados a mediano y largo plazo.

Tema 3: Gestión Evaluativa

Al contarse con mecanismos de control y de reporte del cumplimiento de la MIR tanto del Fondo Federal como de la MIR del Programa estatal es posible identificar que las acciones y los bienes y servicios generados son congruentes con lo señalado en la normatividad aplicable al FONE. De tal manera que se emite información de manera periódica donde se reporta el avance de los indicadores y así medir el cumplimiento de sus metas y de los objetivos de las MIR.

Tema 4: Eficacia

En este capítulo se analiza la eficacia y por lo tanto el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en la MIR del Programa estatal y para la MIR del Fondo a nivel federal.

De esto se identifica que las metas de los indicadores a nivel de resultado se cumplieron en el ejercicio fiscal 2020, ya que de acuerdo con el rango definido en el MESI de $\pm 16\%$. Cabe mencionar que no los

indicadores de la MIR del Programa estatal se han cumplido durante los ejercicios fiscales anteriores (2016-2020), y esto se debe a que los resultados sobrepasan el umbral de +16% y por esa razón se clasifican como incumplidos.

En cuanto al ejercicio de los recursos, estos se han ejercido al 100% respecto al monto modificado, además de que dichos recursos se han incrementado en cada ejercicio fiscal ya sea en términos nominales o reales (deflactado).

Tema 5: Eficiencia

Con base en el análisis de Costo Efectividad del Programa estatal, se encontró que el resultado de los años fiscales revisados correspondieron a un Costo Efectividad Esperado, por lo que se concluye que el estado de esta variable se encuentra muy adecuado y se ha mantenido de esta forma durante los últimos cinco años fiscales.

Respecto al Costo Promedio este ha presentado variaciones ligeras entre cada año, no hay un parámetro para definir si el Costo Promedio es adecuado o no lo es, sin embargo, con base en que cada año fiscal revisado fue aumentando tanto el Gasto de inversión como la Población atendida (a excepción del 2017 donde disminuyó la población atendida respecto del año anterior) se deduce que se observa una buena aplicación del gasto, además de que resalta el hecho de que en el 2020 se atendió a más personas a un Costo promedio menor que en 2019, por lo que hubo mayor eficiencia en el último ejercicio.

Tema 6: Gestión de la Mejora

Es destacable que el proceso de Análisis de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora se realiza de manera adecuada, con base en casi todo lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo", lo cual permitió en parte que se cumplieran con las Acciones a emprender en el calendario establecido.

Finalmente, sobre las mejoras en los Procesos del Ciclo Presupuestario, el ente evaluado proporcionó evidencia donde se garantiza que se lleva un proceso adecuado en el proceso de Monitoreo, en específico en el tercer trimestre. Este proceso de igual manera tuvo efectos en el proceso de Rendición de Cuentas porque finaliza con la publicación de la información en la plataforma. No se presentó evidencia sobre mejoras en el resto de los procesos del Ciclo presupuestario.

Conclusión General

De lo anterior se concluye que la USEBEQ ha presentado la planeación institucional y se ha ido mejorando durante el periodo analizado, ya que los documentos se apegan con la normatividad aplicable al Fondo tanto en el ámbito estatal como en lo federal; de igual manera se vinculan los objetivos del Programa estatal con los objetivos estratégicos de desarrollo como lo son los objetivos del Programa Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, se identifican algunos aspectos a mejorar respecto la programación de las metas, y en el caso la definición clara de los medios de verificación, además de que en algunos casos los Supuestos no son

definidos en la MIR del Programa estatal o no corresponden a factores externos, por lo tanto, se sugiere mejorar las redacciones para validar la MIR en su totalidad.

En general, los resultados son los esperados respectivamente con el ejercicio de los recursos del Fondo durante el periodo 2016-2020, a pesar de que pueden mejorarse.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

ANEXOS

ÍNDICE DE FORMATOS

Análisis DEA aplicado a USEBEQ para los recursos del FONE	97
Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados	107
Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal	111
Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal	115
Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal	119
Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal	123
Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa	129
Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos	135
Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo, 2016-2020	139
Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa estatal, 2016-2020	143
Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020	147
Formato 10. Destino de los recursos de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal	151
Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo, 2016-2020	155
Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020	159
Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020	163
Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020	167
Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados	171
Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020	175
Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido	179
Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR	183
Formato 19. FODA	187

Formato 20. Matriz FODA	191
Formato 21. Hallazgos	197

ANÁLISIS DEA APLICADO A USEBEQ, PARA LOS RECURSOS DEL FONE

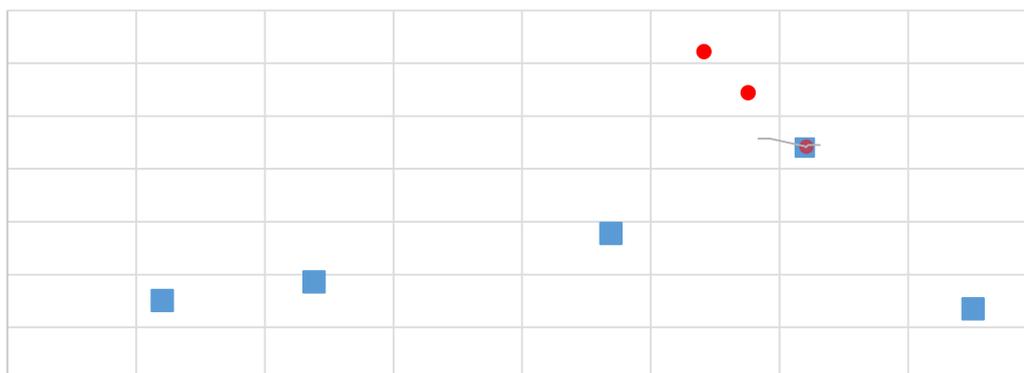
Paso a paso para calcular la Eficiencia Técnica (relativa) para 1 input y 2 outputs, en este caso para analizar la eficiencia técnica del recurso del Gasto Federalizado del FONE para el estado de Querétaro durante el periodo del 2016 al 2020, de acuerdo con la cantidad de alumnos inscritos en cada año escolar y la cantidad de profesores para cada ciclo, tal como se muestra a continuación.

Año	Input	output 1	output 2
	Recurso ministrado (X) miles de pesos	Proyectos	
		Matrícula (y1)	No. Profesores (y2)
2016	\$ 6,145,662.21	371,844	18,237
2017	\$ 6,228,268.10	368,702	19,458
2018	\$ 6,384,754.97	368,335	19,402
2019	\$ 6,676,332.07	369,747	19,982
2020	\$ 6,863,562.03	372,017	20,422

- Se deberán calcular los índices dados por el cociente entre el factor de producción (input) y cada uno de los productos (outputs) y, con ello, identificar el valor más alto en cada índice que corresponde al más eficiente de su conjunto. Al tratarse de dos o más productos puede que existan más de una eficiencia en el conjunto de datos. Posteriormente, se grafican los índices dados en donde (y1/x) corresponde al eje X y (y2/x) corresponde al eje Y.

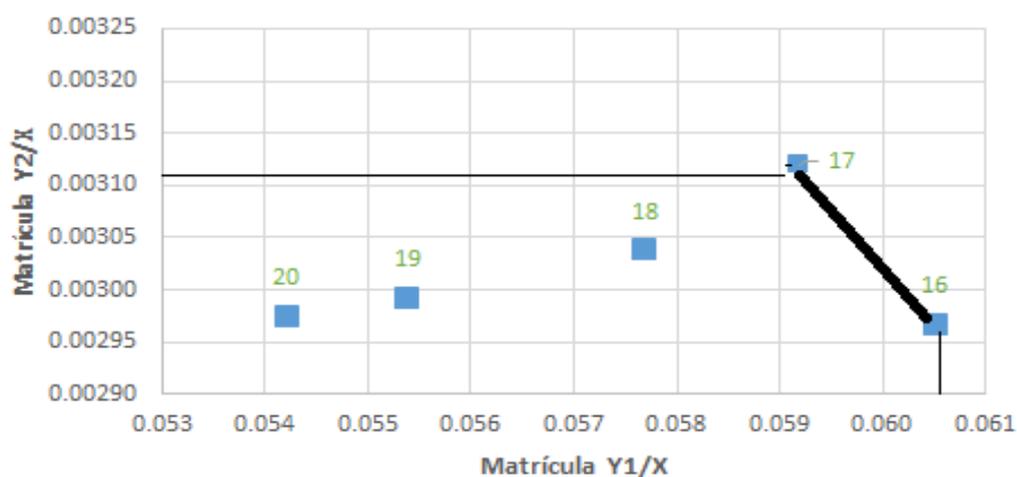
Año	miles de pesos	y1/X	y2/x
16	\$ 6,145,662.21	0.06051	0.00297
17	\$ 6,228,268.10	0.05920	0.00312
18	\$ 6,384,754.97	0.05769	0.00304
19	\$ 6,676,332.07	0.05538	0.00299
20	\$ 6,863,562.03	0.05420	0.00298

ÍNDICES FONE QUERÉTARO 2016



- Se unirán los puntos en donde resultó tener una Eficiencia Técnica, que se conocerá como la frontera eficiente (índices más altos de cada uno de los productos), y se prolongará de forma paralela a los ejes para obtener la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP).

Frontera Eficiente FONE Querétaro 2016 - 2020



- Para conocer la Eficiencia Técnica de un punto ineficiente, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ET_x = \frac{(Punto\ de\ origen)(Punto\ original)}{(Punto\ de\ Origen)(Punto\ que\ se\ pretende\ alcanzar)} = \frac{018}{018'}$$

- 1) En donde "18" es el punto en donde se interseca la recta del punto original (18) con la frontera eficiente.
4. Se calcula la pendiente de la Frontera Eficiente con las coordenadas dadas en los índices calculados en el paso 1, que se origina del punto "17" al punto "16", con la siguiente fórmula:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

Procedemos a calcular la ecuación de la recta tanto de los puntos (17,16) y de la recta de (0,18) para poder obtener las coordenadas de 18'.

$$\text{Recta } 17,16 = 17 (0.05920, 0.00312) \ 16 (0.06051, 0.00297)$$

$$m = \frac{0.00297 - 0.00312}{0.06051 - 0.05920} = -\frac{0.00015}{0.00131} = -0.114503$$

5. Posteriormente, se calcula la ecuación de la misma recta (Puntos 17 y 16) con la siguiente fórmula, en la que se busca sustituir los valores ya identificados, y se despeja "Y" para obtener la ecuación:

$$(Y - Y_1) = m(X - X_1)$$

2) Sustituyendo los valores.

$$(Y - 0.00312) = -0.114503(X - 0.05920)$$

$$Y - 0.00312 = -0.114503X + 0.00678$$

$$Y = -0.114503X + 0.00312 + 0.00678$$

$$Y = 0.0099 - 0.1145X$$

6. Se calcula nuevamente una pendiente con la misma fórmula (2) pero ahora de la recta de la cual se quiere conocer su Eficiencia Técnica (relativa), ya que está por debajo de la Frontera Eficiente. En este caso sería del origen (O) al punto original que se quiere calcular su Eficiencia (18), es decir, recta "O y 18".

$$\text{Recta O,18} = O (0,0) 18 (0.05769, 0.00304)$$

$$m = \frac{0.00304 - 0}{0.05769 - 0} = \frac{0.00304}{0.05769} = 0.05270$$

7. Una vez calculada su pendiente, se obtiene de la misma manera la ecuación de su recta, aplicando la fórmula 3 y despejando "Y".

$$(Y - 0) = 0.05270(X - 0)$$

$$Y = 0.05270X$$

8. Ya que se conocen las dos ecuaciones (Recta 17 y 16, y recta O y 18), se obtiene el valor de la "X" dada en las ecuaciones. Para ello, se utiliza el método de igualación (también existen los métodos de sustitución, y de suma y resta), en donde dadas las dos ecuaciones en las que "Y" está despejada, se igualan para poder despejar "X" y así obtener su valor.

$$0.0099 - 0.1145X = 0.05270X$$

$$0.0099 = 0.05270X + 0.1145X$$

$$0.0099 = 0.1672X$$

$$X = \frac{0.0099}{0.1672}$$

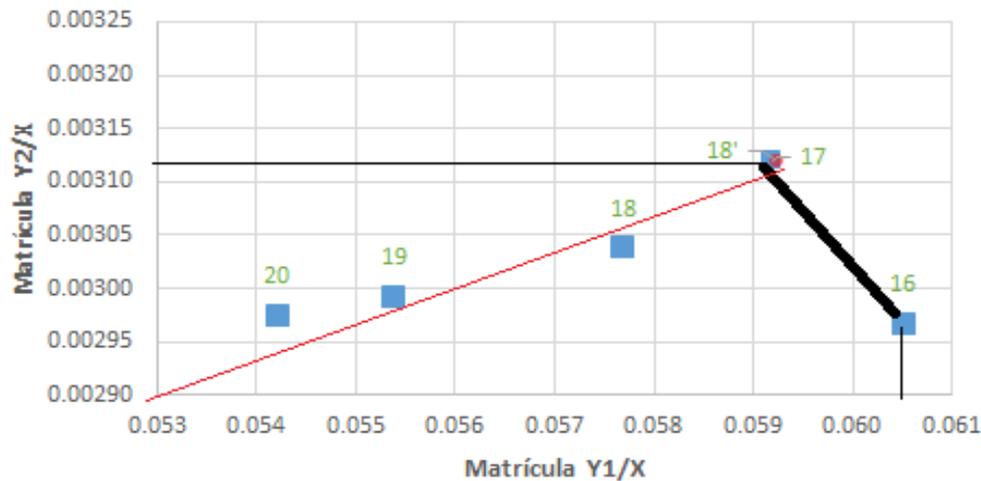
$$X = 0.05921$$

9. Una vez conocido el valor de "X", se sustituye su valor en cualquiera de las dos ecuaciones que se calcularon de las dos rectas, y así se obtienen las coordenadas del punto eficiente de "18", es decir "18", dado que el valor de "X" calculado por medio de las ecuaciones corresponde a su coordenada dentro del eje de las "X", y el valor de la "Y" corresponde a su valor dentro de su coordenada; en esa misma intersección se añade "18". Dicha intersección se da justo con la Frontera Eficiente dada de la recta "17 Y 16".

$$Y = 0.05270 (0.05921)$$

$$Y = 0.00312$$

Frontera Eficiente FONE Querétaro 2016 -2020



10. Con las coordenadas identificadas, se aplica la fórmula 1, en donde se sustituyen los valores previamente identificados, en la siguiente fórmula:

$$d(A, B) = \sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}$$

- 3) De tal forma que termina siendo una división de la misma fórmula 4, como se aprecia a continuación:

$$\frac{d(O, B)}{d(O, B')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$\text{Recta } O,16 = O(0,0) \text{ } 16(0.2310, 0.0711)$$

$$\text{Recta } O,16' = O(0,0) \text{ } 16'(0.5809, 0.1788)$$

$$\frac{d(O, 18)}{d(O, 18')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{18} = \frac{O18}{O18'} = \frac{d(O, 18)}{d(O, 18')} = \frac{\sqrt{(0.05769 - 0)^2 + (0.00304 - 0)^2}}{\sqrt{(0.05921 - 0)^2 + (0.00312 - 0)^2}}$$

$$ET_{18} = \frac{\sqrt{0.00332813 + 0.00000924}}{\sqrt{0.00350582 + 0.00000973}} = \frac{\sqrt{0.00333737}}{\sqrt{0.00351555}}$$

$$ET_{18} = \frac{0.057770}{0.059292} = 0.9743$$

$$ET_{18} = 97.43\%$$

11. El resultado arrojado indicará el porcentaje de Eficiencia Técnica (relativa) y, por ende, el nivel de ineficiencia. De esta manera se pueden calcular todos los puntos por debajo tanto de la Frontera Eficiente como de la FPP, de tal forma que sea identificar si existe un valor de holgura que permita alcanzar la Eficiencia Técnica en otro punto.

Hasta este punto, solamente se calculó la eficiencia técnica (relativa) del año 2018, por lo que, para calcular la eficiencia de los años restantes, se comienza desde el punto 6, ya que se conoce la ecuación de la recta de la frontera eficiente.

Eficiencia Técnica para el año 2019.

En este caso, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos 17, 16), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

Ecuación de la frontera eficiente: $Y = 0.0099 - 0.1145X$

Recta O,19 = O (0,0) 19 (0.05538, 0.00299)

$$m = \frac{0.00299 - 0}{0.0538 - 0} = \frac{0.00299}{0.05538} = 0.053990$$

$$(Y - 0) = 0.053990(X - 0)$$

$$Y = 0.053990X$$

Se igualan y se obtienen coordenadas de 17'

$$0.0099 - 0.1145X = 0.053990X$$

$$0.0099 = 0.053990X + 0.1145X$$

$$0.0099 = 0.16849X$$

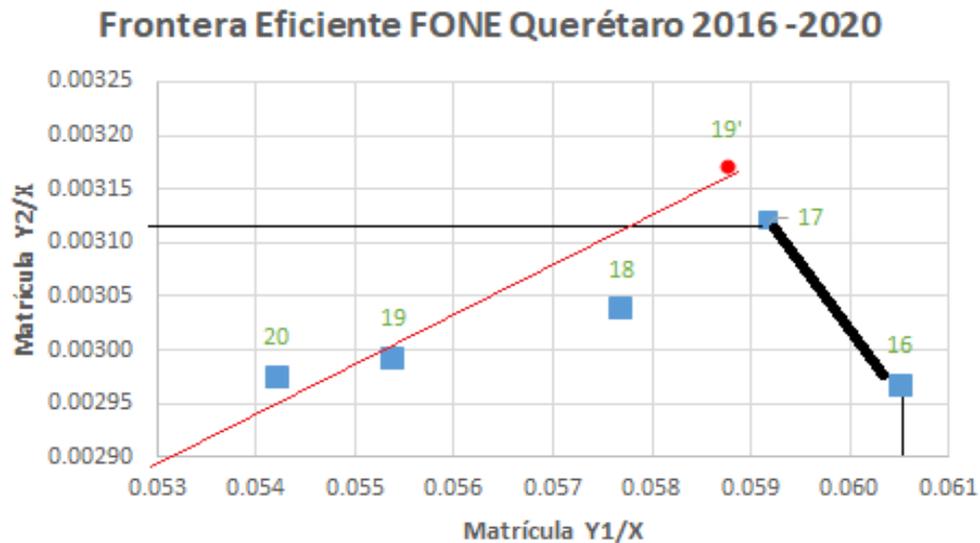
$$X = \frac{0.0099}{0.16849}$$

$$X = 0.058757$$

$$Y = 0.053990 (0.058757)$$

$$Y = 0.00317$$

Las coordenadas del punto 19' se identifican en el siguiente gráfico.



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } O,19 = O (0,0) \text{ } 19 (0.05538, 0.00299)$$

$$\text{Recta } O,19' = O (0,0) \text{ } 19' (0.058757, 0.003172)$$

$$ET_{19} = \frac{O19}{O19'} = \frac{d(O,19)}{d(O,19')} = \frac{\sqrt{(0.055338)^2 + (0.00299)^2}}{\sqrt{(0.058757)^2 + (0.003172)^2}}$$

$$ET_{19} = \frac{\sqrt{0.00306229 + 0.00000894}}{\sqrt{0.00345238 + 0.00001006}} = \frac{\sqrt{0.00307123}}{\sqrt{0.00346244}}$$

$$ET_{19} = \frac{0.055419}{0.058843} = 0.9418$$

$$ET_{19} = 94.18\%$$

Eficiencia Técnica para el año 2020.

De igual manera, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos 17, 16), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

Ecuación de la frontera eficiente: $Y = 0.0099 - 0.1145X$

Recta O,20 = O (0,0) 20 (0.05420, 0.00298)

$$m = \frac{0.00298 - 0}{0.05420 - 0} = \frac{0.00298}{0.05420} = 0.054981$$

$$(Y - 0) = 0.054981(X - 0)$$

$$Y = 0.054981X$$

Las ecuaciones se igualan y el resultado obtenido corresponden a las coordenadas del punto 19.

$$0.0099 - 0.1145X = 0.054981X$$

$$0.0099 = 0.054981X + 0.1145X$$

$$0.0099 = 0.164981X$$

$$X = \frac{0.0099}{0.164981}$$

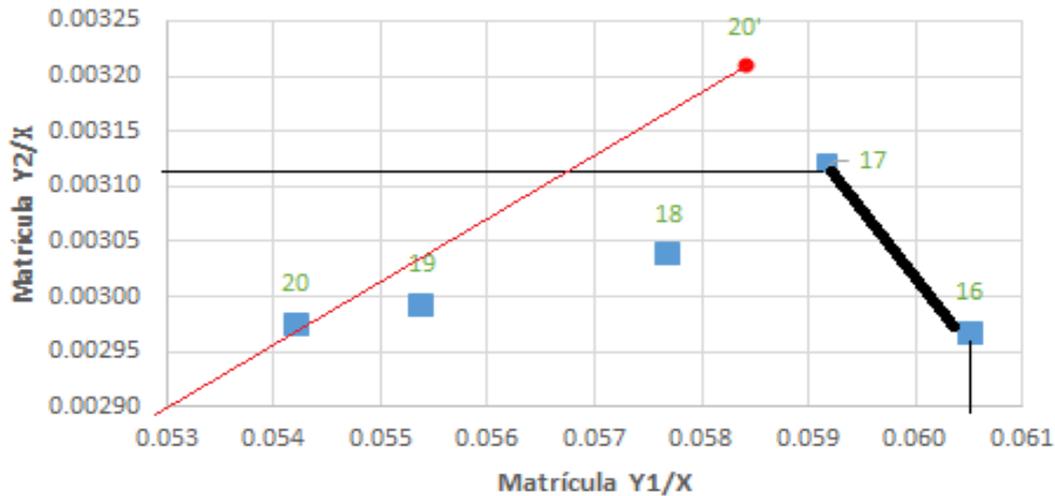
$$X = 0.058414$$

$$Y = 0.054981 (0.058414)$$

$$Y = 0.003211$$

Posteriormente, se grafican las coordenadas obtenidas para corroborar que esté bien el resultado.

Frontera Eficiente FONE Querétaro 2016 -2020



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } O,20 = O(0,0) \text{ } 20(0.05420, 0.00298)$$

$$\text{Recta } O,20' = O(0,0) \text{ } 20'(0.058414, 0.003211)$$

$$ET_{20} = \frac{O20}{O20'} = \frac{d(O, 20)}{d(O, 20')} = \frac{\sqrt{(0.05420)^2 + (0.00298)^2}}{\sqrt{(0.058414)^2 + (0.003211)^2}}$$

$$ET_{20} = \frac{\sqrt{0.00293764 + 0.00000888}}{\sqrt{0.00341219 + 0.00001031}} = \frac{\sqrt{0.00294652}}{\sqrt{0.00342250}}$$

$$ET_{20} = \frac{0.05428185}{0.058414} = 0.9278$$

$$ET_{20} = 92.78\%$$

Finalmente, en la siguiente tabla se resumen los resultados obtenidos para cada uno de los años.

Año	Eficiencia Técnica (relativa)	%
2016	1	100 %
2017	1	100 %
2018	0.9743	97.43 %
2019	0.9418	94.18 %
2020	0.9278	92.78 %



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]
Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios
de educación básica en el estado de Querétaro

Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente	Línea de Acción de la Planeación Institucional	Estrategia de la Planeación Institucional	Objetivo de la Planeación Institucional	Línea de Acción de la Planeación Sectorial	Estrategia de la Planeación Sectorial	Objetivo de la Planeación Sectorial
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado	Fomentar la mejora del logro educativo en los estudiantes queretanos.	1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar necesidades regionales de formación en competencias para la vida a través de los consejos de participación social. - Implementar acciones en el aula para la mejora del logro educativo de los alumnos de educación Básica. - Definir e implementar acciones para generar una cultura de valores para la sana convivencia social. - Promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación para apoyar el aprendizaje de los alumnos, sus competencias para la vida y su inserción en la sociedad del conocimiento. - Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de educación Básica con acciones de formación continua, en el marco de la Reforma Educativa. - Implementar acciones de participación de los padres de familia como corresponsables en la formación de los alumnos de educación Básica. 	1. Aseguramiento de la formación integral de calidad en educación Básica, que equilibre la formación en valores y el desarrollo de competencias para la vida, con la participación de los padres de familia y en general de la sociedad.	Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, culturales y deportivos, con la participación de los diferentes sectores.
Propósito: Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación básica en el estado de Querétaro.				<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y diversificar los esquemas de apoyo para los alumnos identificados en situación de vulnerabilidad, que los pone en alto riesgo de reprobación o abandono escolar. - Fortalecer las acciones de tutoría, asesoría, orientación vocacional y otros servicios de apoyo a los alumnos para asegurar la conclusión de sus estudios. 	5. Fortalecimiento de las acciones para disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos.	

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente	Línea de Acción de la Planeación Institucional	Estrategia de la Planeación Institucional	Objetivo de la Planeación Institucional	Línea de Acción de la Planeación Sectorial	Estrategia de la Planeación Sectorial	Objetivo de la Planeación Sectorial
Componentes 1. Servicios de Educación Básica otorgados	Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado.			<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades de rehabilitación, ampliación, nuevos espacios y equipamiento educativo, cultural y deportivo que se requieran en el estado de Querétaro. - Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada para una mejor calidad y mayor acceso de la población. - Impulsar obras de adecuación y mejora con sentido de inclusión en instalaciones educativas, culturales y deportivas del Estado. - Certificar la infraestructura educativa, cultural y deportiva de la Entidad, con lo que se promueva la formación integral de calidad. 	3. Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.	
Componentes 4. Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados.				<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y diversificar las actividades culturales y deportivas para toda la población, con lo que se favorezca la formación integral y cohesión social en todos los municipios del estado. - Ampliar y diversificar los esquemas de apoyo dirigidos a reducir las desigualdades y fomentar la inclusión en los servicios educativos, actividades culturales y práctica del deporte. 	4. Ampliación de las oportunidades de acceso e inclusión a la educación, la cultura y el deporte para todos los sectores de la población y regiones del estado, como parte de la formación integral de los queretanos.	

Fuente: Elaboración propia con información extraída de Matriz de Indicadores de Resultados 2021, Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, Programa Operativo Anual 2020 por el Gobierno del estado de Querétaro & Criterios Generales para el diseño del programa presupuestario de USEBEQ 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro		
Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal		
Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa estatal	Estrategia programática del Fondo con la que se alinea el objetivo del Programa estatal
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el estado.	Propósito: La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a las aportaciones del FONE, se apoya a los Estados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.
Propósito: Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro.		
Componentes: 1. Servicios de Educación Básica otorgados 4. Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados.	Componente: Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Ramo 33: Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios. Finalidad (FI) 2: Desarrollo social. Función (FU) 5: Educación. Subfunción (SF) 1: Educación básica. Actividad institucional (AI) 3: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Programa presupuestario (PP): I013 Denominación: FONE Servicios personales
Fuente: Elaboración propia con información extraída de Matriz de Indicadores de resultados 2021 por el Gobierno del Estado de Querétaro, Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], Matriz de Indicadores de Resultados del FONE & Estrategia Programática (Resumen) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.		



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro		
Esquema No. 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal		
PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN:		
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.		Se mantiene como política pública en materia educativa durante el periodo 2016-2021
PROPÓSITO Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	 	Otros efectos identificados en el Árbol de Objetivos mediante los cuales, al cumplimiento del Propósito, el Programa contribuye al cumplimiento del Fin: -Oportunidades laborales -Oportunidades de desarrollo humano -Permanencia escolar Los padres de familia coadyuvan con el desarrollo educativo.
COMPONENTE 1 1 Servicios de Educación Básica otorgados.		Las niñas, niños y adolescentes tienen un contexto socio económico que favorece su aprendizaje.
COMPONENTE 2 4 Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados.		Las niñas, niños y adolescentes permanecen en las instituciones de asistencia social el tiempo requerido para acreditar sus estudios.
SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN:		
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1		
ACTIVIDAD 1 1 5 Fortalecimiento de la gestión administrativa que contribuye a la prestación del servicio educativo.		No disponible
ACTIVIDAD 2 1 6 Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en los espacios educativos públicos mejorando las condiciones de infraestructura de impartir la educación básica.		No disponible
ACTIVIDAD 3 1 1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Preescolar.		No disponible
ACTIVIDAD 4 1 2 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Primaria.		No disponible
ACTIVIDAD 5 1 3 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria		No disponible
COMPONENTE 2		
ACTIVIDAD 1 4 1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos a población escolar en situación vulnerable.	 	No disponible

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021 por el Gobierno del Estado de Querétaro & Arbol de Objetivos de USEBEQ.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro										
Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el estado.	1. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Primaria.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	2. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Primaria.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	3. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	4. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
Propósito: Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro.	1. Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	2. Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	3. Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
Componentes: 1 Servicios de Educación Básica otorgados	1. Porcentaje de absorción educación secundaria del estado de Querétaro.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	2. Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	0	1	1	1	1	1	5	Sí	
	3. Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro.	1	1	1	1	0	1	5	Sí	
	4. Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	5. Porcentaje de alumnos de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados (calificación mayor a 6).	1	1	1	1	1	1	6	Sí	

Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
4 Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados.	1. Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a educación básica pública.	1	1	1	0	1	1	5	Sí	
	2. Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de servicios de apoyo a la educación regular.	0	1	1	1	1	1	5	Sí	

Fuente: Ficha técnica de indicadores, Ficha Técnica de Indicador de Calidad Autorizado, Matriz de Indicadores de Resultados 2021 por el Gobierno del Estado de Querétaro, Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico & Programa Operativo Anual 2020 de la USEBEQ por la Dirección de Planeación Educativa.



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro												
Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal												
Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		
Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el estado.	1. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	100 * (Número de estudiantes de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel II a IV de dominio en lenguaje y comunicación / Total de estudiantes de primaria evaluados en lenguaje y comunicación)	Número de estudiantes de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel II a IV de dominio en lenguaje y comunicación.	Resultados de las puebas PLANEA en educación secundaria.	INEE	No disponible	Bienal	Total de estudiantes de primaria evaluados en lenguaje y comunicación.	Resultados de las puebas PLANEA en educación secundaria.	INEE*	No disponible	Bienal
	2. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Primaria.	100 * (Número de estudiantes de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel II a IV de dominio en matemáticas / Total de estudiantes de primaria evaluados en matemáticas)	Número de estudiantes de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel II a IV de dominio en matemáticas	Resultados de las puebas PLANEA en educación secundaria.	INEE	No disponible	Bienal	Total de estudiantes de primaria evaluados en matemáticas	Resultados de las puebas PLANEA en educación secundaria.	INEE*	No disponible	Bienal
	3. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria.	100 * (Número de estudiantes de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel II a IV de dominio en lenguaje y comunicación / Total de estudiantes de primaria evaluados en lenguaje y comunicación)	Número de estudiantes de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel II a IV de dominio en lenguaje y comunicación	Resultados de las puebas PLANEA en educación secundaria.	INEE	No disponible	Anual	Total de estudiantes de primaria evaluados en lenguaje y comunicación	Resultados de las puebas PLANEA en educación secundaria.	INEE*	No disponible	Anual
	4. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.	100 * (Número de estudiantes de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel II a IV de dominio en matemáticas / Total de estudiantes de primaria evaluados en matemáticas)	Número de estudiantes de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel II a IV de dominio en matemáticas.	Resultados de las puebas PLANEA en educación secundaria.	INEE	No disponible	Anual	Total de estudiantes de primaria evaluados en matemáticas	Resultados de las puebas PLANEA en educación secundaria.	INEE*	No disponible	Anual



Objeti- vos del Resumen Narra- tivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Varia- ble 2	Medio de verificación			
			Nombre	Unidad adminis- trativa que emite	Ubi- cación física o elec- trónica	Tempo- ralidad de su publica- ción	Nombre	Unidad adminis- trativa que emite	Ubi- cación física o elec- trónica	Tempo- ralidad de su publica- ción		
Propó- sito: Estudian- tes de 3 a 14 años concluyen la Educa- ción Básica en el estado de Que- rétaro	1. Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100 * (Alumnos que terminan su educación primaria de manera regular / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria hace cinco ci- clos escolares)	Alumnos que ter- minan su educación primaria de manera regular	Reporte de Esta- dística oficial.	Depar- tamento de Esta- dística, USE- BEQ.	https:// www. usebeq. edu.mx/ Pagi- naWEB/ Estadis- tica/Fin- Ciclos	Anual	Alum- nos de nuevo ingreso a primer grado de primaria hace cin- co ciclos escola- res	Reporte de Esta- dística oficial.	Depar- tamento de Esta- dística, USE- BEQ.	https:// www. usebeq. edu. mx/ Pagi- naWEB/ Estadis- tica/Fin- Ciclos	Anual
	2. Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	100 * (Alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria hace dos ciclos escolares)	Alumnos que ter- minan su educación secundaria de manera regular.	Reporte de Esta- dística oficial.	Depar- tamento de Esta- dística, USE- BEQ.	https:// www. usebeq. edu.mx/ Pagi- naWEB/ Estadis- tica/Fin- Ciclos	Anual	Alum- nos de nuevo ingreso a primer grado de se- cundaria hace dos ciclos escola- res	Reporte de Esta- dística oficial.	Depar- tamento de Esta- dística, USE- BEQ.	https:// www. usebeq. edu. mx/ Pagi- naWEB/ Estadis- tica/Fin- Ciclos	Anual
	3. Porcentaje de cobertura en Educa- ción Básica.	100 * (Matricula de Educación Básica al inicio de ciclo escolar / Población en edad de 3 a15 años)	Matrí- cula de Educación Básica al inicio de ciclo escolar	Reporte de Esta- dística oficial.	USEBEQ	https:// www. usebeq. edu.mx/ Pagi- naWEB/ Estadis- tica/ InicioCi- clos	Anual	Pobla- ción en edad de 3 a15 años	Reporte de Esta- dística oficial.	USE- BEQ	https:// www. usebeq. edu. mx/ Pagi- naWEB/ Estadis- tica/ InicioCi- clos	Anual
Compo- nente 1: Servicios de Educa- ción Básica otorga- dos	1. Porcentaje de absor- ción. Nivel secundaria.	100 * (Alumnos de nuevo ingreso regis- trados al inicio del curso en Nivel Secunda- ria / Número de alumnos de egresados del nivel primaria del ciclo anterior)	Alumnos de nuevo ingreso re- gistrados al inicio del curso en Nivel Secunda- ria	Reporte de Esta- dística oficial.	Depar- tamento de Esta- dística, USE- BEQ.	https:// www. usebeq. edu.mx/ Pagi- naWEB/ Estadis- tica/Fin- Ciclos	Trimes- tral	Núme- ro de alumnos de egresa- dos del nivel primaria del ciclo anterior	Reporte de Esta- dística oficial.	Depar- tamento de Esta- dística, USE- BEQ.	https:// www. usebeq. edu. mx/ Pagi- naWEB/ Estadis- tica/Fin- Ciclos	Trimes- tral
	2. Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100 * (Número de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educa- tiva realizados / Total de acciones de los proyectos de evaluación y mejora)	Número de accio- nes de los proyec- tos de evaluación y mejora educativa realizados	Infome- s de acciones de los proyec- tos de evalua- ción y mejora educativa realiza- dos.	Depar- tamento de Organi- zación y Método- s, USE- BEQ.	ND	Trimes- tral	Total de accio- nes de los proyec- tos de evalua- ción y mejora.	Infome- s de accio- nes de los proyec- tos de evalua- ción y mejora educa- tiva realiza- dos.	Depar- tamento de Organi- zación y Método- s, USE- BEQ.	ND	Trimes- tral

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		
Componente 1: Servicios de Educación Básica otorgados	3. Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro.	100 * (Niños inscritos en educación preescolar. / Total de niños de 3 a 5 años en el estado)	Niños inscritos en educación preescolar.	Reporte de Estadística oficial.	Departamento de Estadística, USE-BEQ.	https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/InicioCiclos	Trimestral	Total de niños de 3 a 5 años en el estado	Reporte de Estadística oficial.	Departamento de Estadística, USE-BEQ.	https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/InicioCiclos	Trimestral
	4. Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro.	100 * (Alumnos que desertan en educación secundaria / Total de alumnos inscritos en educación secundaria en el ciclo escolar)	Alumnos que desertan en educación secundaria.	Reporte de Estadística oficial.	Departamento de Estadística, USE-BEQ.	https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/FinCiclos	Trimestral	Total de alumnos inscritos en educación secundaria en el ciclo escolar	Reporte de Estadística oficial.	Departamento de Estadística, USE-BEQ.	https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/FinCiclos	Trimestral
	Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de servicios de apoyo a la educación regular.	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Componente 4: Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados.	1. Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a educación básica pública.	100 * (Número de alumnos en situación de vulnerabilidad. / Total de alumnos inscritos)	Número de alumnos en situación de vulnerabilidad.	Reporte de Estadística oficial.	Departamento de Estadística, USE-BEQ.	https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/InicioCiclos	Trimestral	Total alumnos inscritos.	Reporte de Estadística oficial.	Departamento de Estadística, USE-BEQ.	https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/InicioCiclos	Trimestral
	2. Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de servicios de apoyo a la educación regular.	100 * (Numero total de escuelas de educación básica públicas / numero de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER)	Numero total de escuelas de educación básica públicas	Plantillas de escuela regular con apoyo de Educación Especial. Directorio de escuelas del ciclo escolar vigente	Departamento de Estadística, USE-BEQ.	https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/Directorios	Trimestral	Numero de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER.	Plantillas de escuela regular con apoyo de Educación Especial. Directorio de escuelas del ciclo escolar vigente	Departamento de Estadística, USE-BEQ.	https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/Directorios	Trimestral

Fuente: Criterios generales para el diseño del programa presupuestario de USEBEQ 2020, Ficha técnica de indicadores por el Gobierno del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021 por el Gobierno del Estado de Querétaro & Programa Operativo Anual 2020 de USEBEQ.



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro		
Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa		
Componente 1: Servicios de Educación básica otorgados.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (rubro específico)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1 5 Fortalecimiento de la gestión administrativa que contribuye a la prestación del servicio educativo.	<p>Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.</p> <p>Actividad: Para cada componente (bien o servicio entregado por la dependencia/órgano adscrito/entidad) debe describirse cronológicamente el proceso de entrega del mismo. La descripción de las actividades debe hacer referencia a una etapa del proceso para su entrega y no detallar tareas específicas.</p> <p>Lineamientos para nivel de actividad: Para cada componente deberán describirse sus correspondientes en actividades. Las actividades corresponden a una descripción general de las "etapas" necesarias para describir de un proceso que permita entregar cada uno de los bienes y servicios públicos. Las actividades descritas en el proceso deberán describirse en secuencia cronológica. Los procesos descritos deberán contener mínimo tres actividades y hasta cinco. Dicha secuencia servirá de base para la distribución del presupuesto para el cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios.</p>	<p>Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) Dirección de Educación Inicial y Preescolar Artículo 28. A los Directores de Educación Inicial y Preescolar, de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Equidad y Apoyo a la Educación, para el despacho de los asuntos de su competencia de acuerdo al nivel educativo o modalidad respectiva, les corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y facultades: ...</p> <p>VI. Planear, organizar, orientar, operar y evaluar las actividades de los programas, estrategias y proyectos educativos de gestión, técnico pedagógicos, de vinculación y participación con la Estructura Directiva y Comunidad Escolar;</p> <p>X. Gestionar la formación profesional, capacitación y actualización del personal de la Estructura Directiva, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación, del nivel educativo correspondiente;</p> <p>XI. Difundir y supervisar la aplicación de los lineamientos, normas y procedimientos operativos y de control en las unidades administrativas y planteles educativos del ámbito de su competencia;</p> <p>XVII. Vigilar el estado que guarda la administración, operación y control de los planteles educativos, así como formular y presentar las propuestas para mejorar el servicio educativo.</p>
1 6 Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en los espacios educativos públicos mejorando las condiciones de infraestructura de impartir la educación básica.	<p>Consideraciones específicas sobre los Reportes:</p> <p>1. Todos los reportes deberán de ser firmados por el titular de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad que se trate.</p> <p>2. La dependencia coordinadora deberá remitir la totalidad de reportes correspondiente a su sector, incluyendo a los órganos desconcentrados.</p> <p>La Dirección de Presupuesto y la Unidad de Evaluación emitirán el calendario con las fechas correspondientes a la entrega de cada reporte. Estas fechas quedarán sujetas a cambios de conformidad a la necesidad de integración de información que se requiera.</p> <p>Indicadores: Los indicadores deberán registrar en los niveles de propósito, componente y actividad. Deberá contar con los siguientes criterios: C (Claro) El indicador debe ser preciso e inequívoco. R (Relevante): El indicador debe ser apropiado y medir aspectos importantes del objetivo. E (Económico): El indicador debe estar disponible a un costo razonable. M (Medible): El indicador debe poder ser sometido a una evaluación independiente. Adecuado: El indicador debe ofrecer base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.</p>	<p>Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) De la Dirección de Infraestructura Educativa Artículo 38. Al Director de Infraestructura Educativa para el despacho de los asuntos de su competencia, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y facultades:</p> <p>I. Coordinar el proceso de identificación, análisis y priorización de las necesidades de equipamiento escolar de los planteles educativos y de los bienes inmuebles de la USEBEQ;</p> <p>II. Formular la propuesta de infraestructura nueva y equipamiento y el Programa de la Mejora de la Infraestructura Física de los planteles educativos a cargo de la USEBEQ y dentro de su competencia; con apego a la disponibilidad presupuestal y a la normatividad vigente establecida;</p> <p>III. Administrar los recursos económicos destinados al mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física de los planteles educativos dentro de su competencia;</p> <p>IV. Dar seguimiento a los programas anuales de Infraestructura Educativa nueva de los planteles educativos, de acuerdo a las disposiciones aplicables a la materia;</p> <p>V. Ejecutar las acciones de mejora y equipamiento de los planteles educativos, dentro de su competencia y de los bienes inmuebles de la USEBEQ;</p>

Componente 1: Servicios de Educación básica otorgados.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (rubro específico)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1 1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Preescolar.		<p>Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) Dirección de Educación Inicial y Preescolar Artículo 28. A los Directores de Educación Inicial y Preescolar, de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Equidad y Apoyo a la Educación, para el despacho de los asuntos de su competencia de acuerdo al nivel educativo o modalidad respectiva, les corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y facultades: ...</p> <p>II. Difundir, capacitar y verificar el cumplimiento del modelo educativo, planes y programas de estudio, y material educativo y de apoyo a la educación básica, con apego a la normatividad aplicable;</p> <p>V. Formular, promover y dar seguimiento a planes, programas, estrategias y proyectos educativos y de apoyo a la demanda educativa, así como evaluar su impacto y cumplimiento;</p> <p>VII. Promover el desarrollo y seguimiento del trabajo colegiado en las escuelas para fortalecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las políticas, procedimientos, indicadores y resultados que determine la autoridad competente, así como rendir cuentas de los resultados obtenidos;</p> <p>XVII. Vigilar el estado que guarda la administración, operación y control de los planteles educativos, así como formular y presentar las propuestas para mejorar el servicio educativo;</p>
1 2 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Primaria.		<p>Manual de Organización Dirección de Educación Primaria Objetivo: Contribuir al desarrollo de habilidades intelectuales de los niños y niñas que cursan el nivel de primaria, a través de la implementación del Plan de Estudios Educación Básica emitido por la federación y programas educativos, así como las normas contenidos y métodos pedagógicos para que adquieran conocimientos fundamentales[...]</p>
1 3 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria.		<p>Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) Artículo 28</p> <p>Manual de Organización Dirección de Educación Primaria Objetivo: Contribuir al desarrollo de habilidades intelectuales de los adolescentes que cursan el nivel de secundaria, a través de la implementación del Plan de Estudios Educación Básica emitido por la federación y programas educativos, así como las normas contenidos y métodos pedagógicos para que adquieran conocimientos, habilidades y valores que les permitan su incorporación productiva al mundo de trabajo [...]</p>

Componente 4: Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (rubro específico)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
4.1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos a población escolar en situación vulnerable.	Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo. - Lineamientos para nivel de actividad - Consideraciones específicas sobre los Reportes - Indicadores	Manual de Organización USEBEQ Dirección de Equidad y apoyo a la educación Objetivo: Consolidar la cobertura de los servicios, equidad y pertinencia a través de la coordinación del Plan de Estudios de Educación Básica, Programas y Proyectos Educativos de obtención de la diversidad, para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes y priorizar la minimización o eliminación de las barreras para el aprendizaje. Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) Artículo 27. La Dirección de Equidad y Apoyo a la Educación para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, así como para el despacho de los asuntos de su competencia, tendrá a su cargo las siguientes unidades administrativas: I. Departamento de Educación Física; II. Departamento de Educación Especial, y III. Departamento de Educación Indígena.
Fuente: Manual de Organización - Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro USEBEQ, Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) & Lineamientos para la Construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.		



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020					
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]					
Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro					
Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos					
MIR federal del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.					
Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total.	No disponible	No disponible	N/A
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres.	No disponible	No disponible	N/A
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres.	No disponible	No disponible	N/A
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres.	No disponible	No disponible	N/A
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres.	No disponible	No disponible	N/A
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Total.	No disponible	No disponible	N/A
Propósito	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Eficiencia terminal en educación primaria.	100.00%	103.46%	3.46%
		Eficiencia terminal en educación secundaria.	82.10%	87.95%	7.13%
Componente	A Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	78.00%	71.28%	-8.61%
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	100.00%	113.82%	13.82%
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	90.00%	106.06%	17.85%

MIR DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS.					
Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
Fin	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el estado.	1. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	No disponible	No disponible	N/A
		2. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Primaria.	No disponible	No disponible	N/A
		3. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación primaria.	No disponible	No disponible	N/A
		4. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.	No disponible	No disponible	N/A
Propósito	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro	1. Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100.00%	103.46%	3.46%
		2. Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	82.10%	87.95%	7.13%
		3. Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	95.30%	101.28%	6.27%
Componentes	1. Servicios de Educación Básica otorgados	1. Porcentaje de absorción. Nivel secundaria.	98.85%	97.27%	-1.60%
		2. Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100.00%	100.00%	0.00%
	2. Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el estado de Querétaro realizados.	1. Porcentaje de trabajadores USEBEQ que son beneficiados con la capacitación.	59.99%	106.55%	77.61%
		3. Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica en el estado de Querétaro entregado.	1. Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	5.58%	5.58%
	4. Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados.	1. Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad de USAER.	15.41%	17.28%	12.13%
		2. Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a educación básica pública.	11.83%	12.41%	4.90%

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2020 por el Gobierno del Estado de Querétaro, Memoria de Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Gasto Federalizado 2020 (FONE), Matriz de Indicadores de Resultados 2020 Ramo 33, Reporte de Recursos Federales Transferidos 2020, Reporte de Avance de Indicadores 2020 (4trim) & Programa Operativo Anual Estatal Ejercicios 2017-2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020									
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]									
Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro									
Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo, 2016-2020									
Objetivo a nivel de Actividad	Nombre del Indicador	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
1. Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	82.5	82.6	0.12%	Los matriculados atendidos con plazas federalizadas fue menor que el programado.	82.6	83	0.48%	La meta programada se estableció con datos estimados del ciclo 2016-2017, la meta alcanzada presenta datos estadísticos preliminares de ciclo 2017-2018. Presenta incremento de atención en escuelas oficiales por menor atención de matrícula en escuelas particulares.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	70.4	69.8	-0.85%	El porcentaje de matrícula atendida con plazas federalizadas proyectada fue mayor que la meta alcanzada.	69.8	69.2	-0.86%	La meta programada se estableció con datos estimados del ciclo 2016-2017, la meta alcanzada presenta datos estadísticos preliminares de ciclo 2017-2018. Presenta una disminución de atención en escuelas oficiales por atención de matrícula en escuelas particulares.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	84.2	84.1	-0.12%	La meta alcanzada de matrícula atendida con plazas federalizadas es ligeramente menor (0.1 punto porcentual) que la programada.	84.1	83.2	-1.07%	La meta Programada se estableció con datos estimados del ciclo 2016-2017, la meta alcanzada presenta datos estadísticos preliminares del ciclo 2017-2018. Presenta una disminución de atención en escuelas oficiales por atención de matrícula en escuelas particulares.

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - Informe definitivo 2016, Informe definitivo 2017, Informe definitivo 2018, Informe definitivo 2019 & Informe 4to trimestre 2020.

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]

Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro

Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo, 2016-2020

Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
83	81.9	-1.33%	No Disponible	83	93.630	12.81%	No Disponible	89.000	95.082	6.83%	No Disponible
69.2	68.2	-1.45%	No Disponible	68.3	69.357	1.55%	No Disponible	68.500	66.670	-2.67%	No Disponible
83.8	83.4	-0.48%	No Disponible	84	87.239	3.86%	No Disponible	85.000	89.713	5.54%	No Disponible

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - Informe definitivo 2016, Informe definitivo 2017, Informe definitivo 2018, Informe definitivo 2019 & Informe 4to trimestre 2020.



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

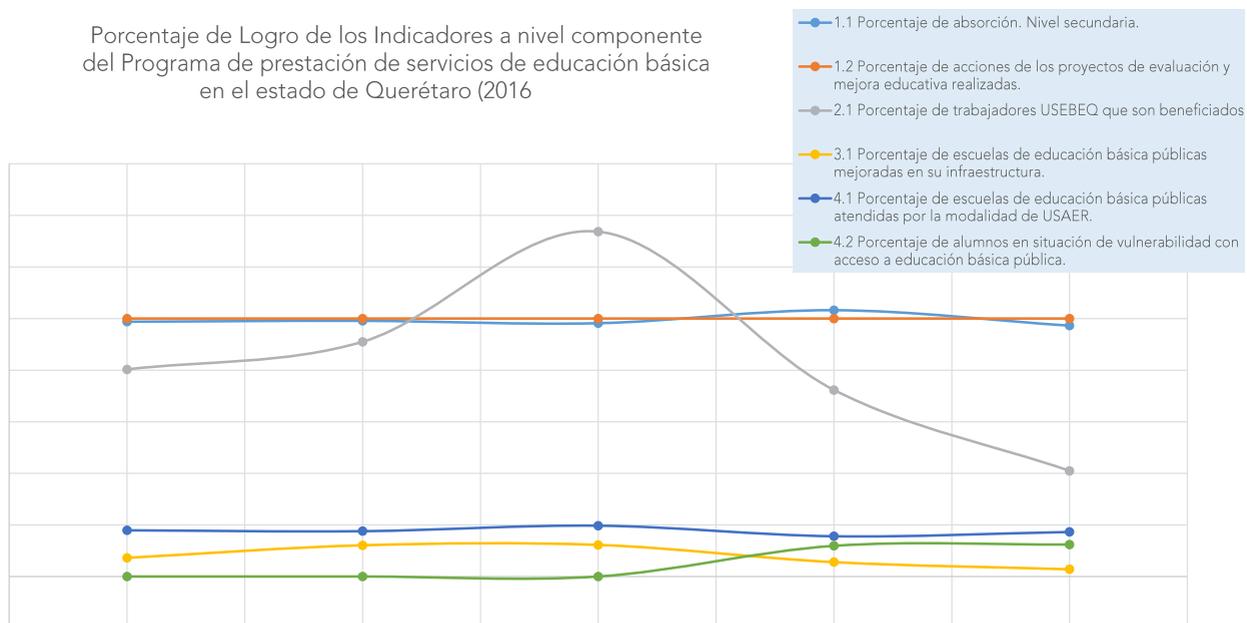
Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatual, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro										
Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, 2016-2020										
Objetivo a nivel de Componente	Nombre del Indicador	Metas 2016			Metas 2017			Metas 2018		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
1. Servicios de Educación Básica otorgados	1.1 Porcentaje de absorción. Nivel secundaria.	99%	98.80%	99.80%	99%	99.14%	100.14%	98.83%	98.22%	99.38%
	1.2 Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100%	100%	100.00%	100%	100%	100.00%	100%	100%	100.00%
2. Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el estado de Querétaro realizados.	2.1 Porcentaje de trabajadores USEBEQ que son beneficiados con la capacitación.	80%	80.27%	100.34%	60%	90.99%	151.65%	60%	133.68%	222.80%
3. Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica en el estado de Querétaro entregado.	3.1 Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	7%	7.24%	103.43%	5%	12.09%	241.80%	6%	12.23%	203.83%
4. Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados.	4.1 Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad de USAER.	16%	17.93%	112.06%	13%	17.59%	135.31%	16%	19.73%	123.31%
	4.2 Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a educación básica pública.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Programa Operativo Anual Estatal Ejercicios 2017-2020 por el Gobierno del estado de Querétaro & Matriz de Indicadores de Resultados 2020 por el Gobierno del estado de Querétaro.

Metas 2019			Metas 2020			Variación porcentual periodo 2016-2020
Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	
98.84%	103.25%	104.46%	98.85%	97.27%	98.40%	-1.55%
100%	100%	100.00%	100%	100%	100.00%	0.00%
59.99%	72.31%	120.54%	59.99%	40.95%	68.26%	-48.98%
5.58%	5.58%	100.00%	5.58%	2.82%	50.54%	-61.05%
14.64%	15.62%	106.69%	15.41%	17.28%	112.13%	-3.63%
11.90%	11.90%	100.00%	11.83%	12.41%	104.90%	0.00%

Porcentaje de Logro de los Indicadores a nivel componente
del Programa de prestación de servicios de educación básica
en el estado de Querétaro (2016)





Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]
Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica
en el estado de Querétaro

Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020

Tipo de Población o área de enfoque	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Niños, niñas y adolescentes	376,536	372,197	370,537	368,800	379,588
P. Objetivo	Niños, niñas y adolescentes	363,353	359,666	358,695	356,894	367,685
P. Atendida	Niños, niñas y adolescentes	368,902	368,335	369,747	372,017	376,737
Cobertura (PA/PP)*100	Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes	97.97	98.96	99.79	100.87	99.25
Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes	101.53	102.41	103.08	104.24	102.46

Fuente: Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020, Directorio General de Escuelas de Educación Inicial y Básica (Preliminar Ciclo 2020-2021), Cuantificación Población Objetivo Atención a Escuelas Federal Transferido Ciclo 2019-2020, Ciclo 2018-2019.



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 10. Destino de los recursos de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro							
Formato 10. Destino de los recursos de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal							
Eficacia del destino de los Recursos del Fondo (especificar)							
	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Recursos 2020	\$6,775,902,498.00	\$6,863,562,026.71	\$6,863,562,026.71	\$6,863,562,026.71	\$6,863,562,026.71	\$6,863,562,026.71	\$6,863,562,026.71
Problema central	Niñas, Niños de 3 a 14 años carentes de educación básica de calidad.						
Componentes en donde concurren recursos del Fondo que se evalúa							
Propósito del Programa estatal: Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro.	1 Servicios de Educación Básica Otorgados.						
	2 Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el estado de Querétaro realizados.						
	3 Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el estado de Querétaro entregado.						
	4 Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgados.						
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Matriz de Indicadores de Resultados 2020 por el Gobierno del estado de Querétaro, Sistema de Recursos Federales Transferidos 4to Trimestre 2020.							

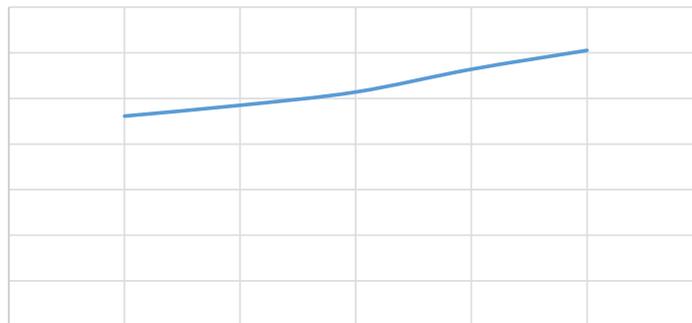


Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro							
Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020							
Ejer- cicio Fiscal Anali- zado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de varia- ción		
2020	\$6,775,902,498.00	\$6,863,562,026.71	\$6,863,562,026.71	\$6,051,414,879.51	-12%	\$6,863,562,026.71	\$6,863,562,026.71
2019	6,715,870,880.00	6,824,493,044.35	6,824,493,044.35	5,638,474,580.80	-17%	6,824,493,044.35	6,824,493,044.35
2018	6,510,670,449.00	6,529,088,862.87	6,529,088,862.87	5,140,484,185.77	-21%	6,529,088,862.87	6,529,088,862.87
2017	6,277,922,064.00	6,366,622,428.13	6,366,622,428.13	4,850,299,852.40	-24%	6,366,622,428.13	6,366,622,428.13
2016	5,607,401,990.00	6,276,419,113.97	6,271,034,118.89	4,612,897,768.66	-26%	6,271,034,118.89	6,271,034,118.89
Valor real: el deflactado							
Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2020, Deflatores. PIB Anual-Trim Base 2013 Transparencia presupuestaria & Sistema de Recursos Federales Transferidos Cuarto trimestre.							

Comportamiento de los recursos en el periodo 2020 (términos reales base 2013)



Elaboración propia con datos de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2020



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro								
Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020								
Año Fiscal	Presupuesto modificado (a)	Población objetivo (b)	Presupuesto ejercido (c)	Población atendida (d)	a/b	c/d	(a/b) / (c/d)	Costo efectividad
2016	6,276,419,113.97	363,353.01	6,271,034,118.89	368,902.00	17,273.61	16,999.19	1.02	Costo efectividad esperado
2017	6,366,622,428.13	359,665.55	6,366,622,428.13	368,335.00	17,701.51	17,284.87	1.02	Costo efectividad esperado
2018	6,529,088,862.87	358,695.00	6,529,088,862.87	369,747.00	18,202.34	17,658.26	1.03	Costo efectividad esperado
2019	6,824,493,044.35	356,894.00	6,824,493,044.35	372,017.00	19,121.90	18,344.57	1.04	Costo efectividad esperado
2020	6,863,562,026.71	367,685.33	6,863,562,026.71	376,737.00	18,666.95	18,218.44	1.02	Costo efectividad esperado

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2020, Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020, Directorio General de Escuelas de Educación Inicial y Básica (Preliminar Ciclo 2020-2021), Cuantificación Población Objetivo Atención a Escuelas Federal Transferido Ciclo 2019-2020, Ciclo 2018-2019.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]
Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios
de educación básica en el estado de Querétaro

Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020

Año Fiscal	GI	PA	CBPA= GI / PA
2016	6,271,034,119	368,902	16,999.187
2017	6,366,622,428	368,335	17,284.870
2018	6,529,088,863	369,747	17,658.261
2019	6,824,493,044	372,017	18,344.573
2020	6,863,562,027	376,737	18,218.444

Fuente: Fuente: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2020 & Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de USEBEQ 2020, Directorio General de Escuelas de Educación Inicial y Básica (Preliminar Ciclo 2020-2021).



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]
Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro

Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020

Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Las metas no se cumplieron debido a que los resultados rebasaron el umbral \pm 16% definido en el Sistema MESI del Estado de Querétaro, por lo que se recomienda ajustar la programación de las metas para que el resultado de los indicadores sea aceptable.	PP	Sí	Sí	N/A	La dependencia responsable USEBEQ explica que no es necesario generar un ASM. "La atención se llevó a cabo a través de actividades institucionales a nivel operativo, por lo cual no se requiere la definición de un ASM. Las áreas de USEBEQ responsables de reportar al avance indicadores, analizaron el cumplimiento de los resultados del POA identificando mejoras en la planeación de las metas definiendo el pProyecto de POA 2020 el cual fue sometido a autorización en la Sesión extraordinaria del 2019 de la H. Junta de Gobierno de la USEBEQ, celebrada el 29 de octubre."
Se recomienda definir indicadores con la dimensión de calidad a nivel de Componente del POA del programa estatal, con el fin de analizar la calidad de los bienes y/o servicios que se entregan.	PP	Sí	Sí	1. Generar un indicador de calidad a nivel componente en el POA.	
Mejorar la sintaxis del resumen narrativo a nivel de Componente de la MIR del programa estatal, ya que no se encuentra descrita como se define en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Con el fin de que se identifiquen claramente el objetivo de cada bien y/o servicio a entregar al igual lo que se medirá.	PP	Sí	Sí	N/A	No fue necesario un ASM de acuerdo a la siguiente justificación "Atendido mediante actividades institucionales a nivel operativo, por lo cual no se requiere la definición de un ASM. Se analizó el POA conforme la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, identificando mejoras a la redacción, solicitando la autorización de modificación mediante el Proyecto POA 2020 el cual fue sometido a autorización en la Sesión Extraordinaria del 2019 de la H. Junta de Gobierno de la USEBEQ celebrada el 29 de octubre."



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]

Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro

Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
1. Generar un indicador de calidad a nivel componente en el POA.	Sí	Sí	Sí	Sí	No se definió un documento de trabajo específico ni interinstitucional.	Sí	

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado.



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro				
Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020				
Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
1. Generar un indicador de calidad a nivel componente en el POA.	1. Analizar la calidad del servicio brindado en educación básica por la USEBEQ con la finalidad de generar un indicador a nivel componente para su inclusión del POA 2021.	6/30/2020	Sí	
	2. Autorizar Ficha Técnica de indicador de calidad.	9/30/2020	Sí	
	3. Solicitar la autorización del Proyecto del Programa Operativo Anual 2021 a la Junta de Gobierno incluyendo el indicador estratégico de calidad autorizado.	10/1/2020	Sí	
Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora - Reporte de avance "Segundo Trimestre", "Tercer trimestre" y "Cuarto Trimestre" & Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado.				



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro			
Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido			
Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
1. Generar un indicador de calidad a nivel componente en el POA.	Documento de la Dirección de planeación Educativa de USEBEQ donde se describen las acciones a emprender, fechas de entrega y medios de verificación para la generación de un Indicador estratégico de calidad a nivel componente como parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para ser revisado y aprobado por la Subcoordinación de Gestión Educativa.	100%	
	Ficha técnica del Indicador generado.	100%	
	Descripción del componente al que se asigna el indicador generado. Así como descripción del indicador.	100%	
	Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2021	100%	
Fuente: Proyecto del Programa Operativo Anual 2021, Formato Indicador 2021, Indicador Calidad Autorizado 2020, Solicitud de aprobación de las acciones a emprender para los ASM 2020.			



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Nombre del programa estatal: 41121E0115 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro							
Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR							
Nombre de la evidencia	Objetivo	Etapa de gestión mejorada					
		Planeación	Programación	Presupuesta- ción	Ejercicio del gasto	Monitoreo	Evaluación
1.- Oficio de solicitud de los avances de indicadores correspondiente el 3er trimestre POA 2020 OFICIO_SOLICITUD_INFORMACIÓN_POA_3ER_TRIM2020	Solicitar los Reportes de Avance del 3er trimestre 2020, cumpliendo una serie lineamientos.					X	
2.- Reporte 3 trimestre POA 2020 POA_3ER_TRIM_2020	Dar a conocer el avance de indicadores al 3er trimestre.					X	
3.- Oficio de entrega del reporte 3 trimestre POA 2020 a la Secretaría de Finanzas OFICIO_FINANZAS_3ER_TRIM2020	Informar a la Secretaría de Finanzas se encuentra publicado el Reporte de Avance tercer trimestre 2020					X	
4.- Oficio para solicitar la autorización del Reporte 3er trimestre POA 2020 ante el COCOE OFICIO_AUTORIZACIÓN_COCOE_OIC_3ER_TRIM_POA2020	Se apruebe el Avance tercer trimestre del POA 2020.					X	
5.- Oficio de solicitud de información para revisión de OIC 3er trimestre POA 2020 OFICIO_OIC_REPORTE_REV_3ER_TRIM_POA2020	Solicitar que Avances POA tercer trimestre sea revisado por OIC					X	
6.- Oficio donde se envía la información y evidencias 3er trimestre POA 2020 OFICIO_EVIDENCIAS_REVISIÓN_OIC_3ER_TRIM_POA2020	Reciba OIC el Avance de Indicadores del Tercer Trimestre 2020					X	
7.- Reporte del resultado de auditoría que envía OIC del 3er trimestre POA 2020 OFICIO_CONSTES_OIC_REV_3ER_TRIM_POA2020	Recomendar mejoras para los Avances del POA 2020 tercer trimestre.					X	
8.- Oficio a TIC's para que publiquen el portal el 3er trimestre 2020 OFICIO_TICS_3ER_TRIM_2020	Envío del Reporte de avance de Indicadores 2020 (3er trimestre con justificación) para ser publicado en la página de USEBEQ.					X	X



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 19. FODA

Tema de Evaluación: 1 Institucionalidad			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Anualmente en "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEO" se define la estrategia de cobertura que atenderá cada ejercicio fiscal.	1. El instrumento de planeación institucional de USEBEQ está alineado con el Programa Sectorial de Educación, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que permite esfuerzos coordinados y cooperativos de las instituciones para solucionar la problemática.	1. No se actualiza anualmente el diagnóstico del Programa estatal.	
2. Los objetivos de cada Nivel del Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro, están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Educación y con la Planeación Institucional.	2. La alineación entre los objetivos estratégicos del Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro y los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) facilita la integración para la solución de la problemática educativa identificada.		
	3. Se identifica que se han ido modificando las Actividades y Componentes en el Programa Operativo Anual conforme se necesita para el diseño de la MIR.		
	4. Se cuenta con guía de hacienda y el manual de CEPAL para diseñar los programas públicos.		

Tema de Evaluación: 2 Gestión Operativa			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Las Actividades se vincularon con documentos normativos Federales y Estatales respecto a los procesos que se generan institucionalmente.		1. No se validan todos los indicadores bajo los criterios CREMA definidos por el CONAC, debido a que para algunos casos no son monitoreables, relevantes ni adecuados.	1. No se definen Supuestos en la MIR del Programa a nivel de Actividades para Componentes. Por lo tanto no se valida del todo la lectura lógica vertical ascendente.
2. Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.		2. La evaluabilidad no se cumple en su totalidad debido a que algunos indicadores no definen correctamente su medio de verificación.	

Tema de Evaluación: 3 Gestión Evaluativa			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Se cuenta con mecanismos de control y monitoreo a nivel Federal para dar el seguimiento de los recursos del FONE en el estado.	1. Se identifican sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal.		
2. Se cuenta con mecanismos normativos estatales con los cuales se basan para dar el seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo.			

Tema de Evaluación: 4 Eficacia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Las metas definidas en la MIR del Programa estatal como de la MIR Federal se cumplen en el ejercicio fiscal 2020.	1. Las metas de la MIR Federal de los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se cumplieron durante el periodo 2016-2020.		1. Reprogramar las metas de los indicadores con el fin de que se cataloguen como cumplidos, ya que algunos indicadores sobrepasan el rango del MESI +/-16%.
2. La eficiencia de cobertura durante el periodo 2016-2020 ha sido más del 100%, esto debido a que se han atendido a más beneficiarios.	2. Los recursos del Fondo se ejercieron al 100% durante el periodo 2016-2020, además de que se han incrementado en cada ejercicio fiscal.		

Tema de Evaluación: 5 Eficiencia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Durante los cinco años fiscales analizados (2016-2020) el Costo Efectividad del Programa Estatal se mantuvo en el rango más adecuado que es Costo Efectividad Esperado.			1. Al no reportarse la justificación de las variaciones del Costo por beneficiario, no se identifica en qué medida influyen factores externos.
2. El análisis DEA arroja resultados de casi del 100%, lo cual representa resultados aceptables respecto a la eficiencia y eficacia por parte de la USEBQ dentro del periodo 2016.2020.			

Tema de Evaluación: 6 Mejora de la Gestión			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Se le dio la atención adecuada a la totalidad de las Recomendaciones derivadas del ejercicio fiscal 2018.	1. Los lineamientos y mecanismos establecidos relativos al tema presente son claros por lo que facilitan su cumplimiento.		1. No se identifican los "Elementos relevantes" de cada Recomendación valorada en los formatos PASM 2020.
2. El proceso llevado a cabo de los ASM fue apegado dentro los mecanismos establecidos y se completó en tiempo y forma.			



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 20. Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	Anualmente en "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEQ" se define la estrategia de cobertura que atenderá cada ejercicio fiscal.	No se actualiza anualmente el diagnóstico del Programa estatal.
	Los objetivos de cada Nivel del Programa estatal, están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Educación y con la Planeación Institucional.	
Factores externos		
Oportunidades		No aplican recomendaciones
1 El instrumento de planeación institucional de USEBEQ está alineado con el Programa Sectorial de Educación, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que permite esfuerzos coordinados y cooperativos de las instituciones para solucionar la problemática.		
2 La alineación entre los objetivos estratégicos del Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro y los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) facilita la integración para la solución de la problemática educativa identificada.	Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.	Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.
3. Se identifica que se han ido modificando las Actividades y Componentes en el Programa Operativo Anual conforme se necesita para el diseño de la MIR.		Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones "falta de, carencia, no existe, no hay".
4. Se cuenta con guía de hacienda y el manual de CEPAL para diseñar los programas públicos		

Amenazas	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	1 Las Actividades se vinculó con documentos normativos Federales y Estatales respecto a los procesos que se generan institucionalmente.	1 No se validan todos los indicadores bajo los criterios CREMA definidos por el CONAC, debido a que para algunos casos no son monitoreables, relevantes ni adecuados.
	2 Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.	2 La evaluabilidad no se cumple en tu totalidad debido a que algunos indicadores no definen correctamente su medio de verificación.
Factores externos		
Oportunidades	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones
Amenazas		
1 No se definen Supuestos en la MIR del Programa a nivel de Actividades para Componentes. Por lo tanto no se valida del todo la lectura lógica vertical ascendente.	Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.	De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.

	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Se cuenta con mecanismos de control y monitoreo a nivel Federal para dar el seguimiento de los recursos del FONE en el estado.	
	2. Se cuenta con mecanismos normativos estatales con los cuales se basan para dar el seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo.	
Factores externos		
Oportunidades	Recomendaciones	No aplican recomendaciones
1. Se identifican sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal.	Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.	
Amenazas	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones

	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Las metas definidas en la MIR del Programa estatal como de la MIR Federal se cumplen en el ejercicio fiscal 2020.	
	2. La eficiencia de cobertura durante el periodo 2016-2020 ha sido más del 100%, esto debido a que se han atendido a más beneficiarios.	
Factores externos		
Oportunidades	Recomendación	No aplican recomendaciones
1. Las metas de la MIR de Federal de los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se cumplieron durante el periodo 2016-2020.	Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.	
2. Los recursos del Fondo se ejercieron al 100% durante el periodo 2016-2020, además de que se han incrementado en cada ejercicio fiscal.		
Amenazas	Recomendación	No aplican recomendaciones
1. Reprogramar las metas de los indicadores con el fin de que se cataloguen como cumplidos, ya que algunos indicadores sobrepasan el rango del MESI +/-16%.	Analizar la metas incumplidos de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.	

	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. Durante los cinco años fiscales analizados (2016-2020) el Costo Efectividad del Programa Estatal se mantuvo en el rango más adecuado que es Costo Efectividad Esperado.	
	2. El análisis DEA arroja resultados de casi del 100%, lo cual representa resultados aceptables respecto a la eficiencia y eficacia por parte de la USEBQ dentro del periodo 2016.2020.	
Factores externos		
Oportunidades	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones
Amenazas	Recomendaciones	No aplican recomendaciones
1 Al no reportarse la justificación de las variaciones del Costo por beneficiario, no se identifica en qué medida influyen factores externos.	Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.	

	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1 Se le dio la atención adecuada a la totalidad de las Recomendaciones derivadas del ejercicio fiscal 2018.	
	2 El proceso llevado a cabo de los ASM fue apegado dentro los mecanismos establecidos y se completó en tiempo y forma.	
Factores externos		
Oportunidades	No aplican recomendaciones	Recomendaciones
1 Los lineamientos y mecanismos establecidos relativos a el tema presente, son claros por lo que facilitan su cumplimiento.		
Amenazas	Definir en los formatos del PASM los "Aspectos Relevantes" para cumplir con lo establecido en "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado".	
1. No se identifican los "Elementos relevantes" de cada Recomendación valorada en los formatos PASM 2020.		



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo del Ramo 33 "FONE"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 21. Hallazgos

Formato 21. Hallazgos específicos por pregunta metodológica

No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
1	El documento "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario 2020" de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro	... definió	... la normatividad y lineamientos estatales, así como la alineación con el Programa Sectorial de Educación, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
2	La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro	... actualizó	... los componentes y actividades de la problemática, así como la estrategia de cobertura y población atendida anualmente.
3	El Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	... alineó	...sus objetivos con el Programa Sectorial de Educación Querétaro (2016-2022).
4	Los objetivos estratégicos del Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	... se alinearon	... con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y su respectiva Estructura Programática.
5	La MIR del Programa presupuestario estatal	... no cumplió	con los criterios necesario para que se valide la lógica vertical ascendente debido a los Supuestos.
6	Los indicadores de la MIR del Programa estatal	... se validaron	de acuerdo con los criterios CREMAA definidos por el CONAC.
7	La MIR del Programa presupuestario estatal	... cumplió	parcialmente con la evaluabilidad de sus niveles de desempeño, debido a que unos indicadores pueden mejorar su redacción y la definición de los medios de verificación.
8	Las Actividades de la MIR del Programa presupuestario	... se vincularon	con los documentos normativos, de operación y de organización tanto del Fondo como del Ente Público evaluado.
9	La USEBEQ	... definió	con una estrategia de cobertura docemnatda en la cual se define la población objetivo, se definen las metas para atender en un mediano y largo plazo, además de la justificación que sustenta le generación y entrega de los Componentes del Programa estatal.
10	La USEBEQ	... utilizó	mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario como lo son los reportes de avance de los indicadores, el MESI, y el POA.
11	Los indicadores estratégicos de la MIR del Programa estatal y del Fondo Federal	... cumplieron	Con las metas programadas para el ejercicio fiscal 2020.
12	Los indicadores de gestión de la MIR del Fondo en responsabilidad estatal	... se cumplieron	en su totalidad en el periodo analizado, esto de acuerdo con lo definido en el MESI respecto al renago de cumplimiento +-16%.
13	Las metas de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario	... presentaron	cumplimiento en la mayoría de sus indicadores, ademas de que se toman en cuenta el periodo de 2016-2020.
	Los indicadores de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario que	... no se cumplieron	se recomienda que se re programe la meta, ya que es por mas de un ejercicio fiscal el incumplimiento de la meta.
14	La Eficiencia de cobertura del Programa presupuestario	... presentaron	un cumplimiento por encima del 100% en todos los años del periodo analizado (2016-2020).
15	Los bienes y servicios generados por el Programa presupuestario	... fueron	congruentes con el destino del Fondo que se define en la normatividad aplicable.
16	El recurso financiero del Fondo destinado al estado de Querétaro	... han incrementado	en cada ejercicio fiscal comprendido en el periodo evaluado (2016-2020). Además de que en casi todo los años se ha ejercido el 100% de los recursos ministrados.

No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
17	El Costo Efectividad del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro	...se mantuvo	... dentro del umbral Costo Efectividad Adecuado durante todos los años fiscales revisados en la evaluación (2016-2020).
18	El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro	...aumentó	... ligeramente cada año fiscal revisado (2016-2019) con un aumento máximo de 3.84%. La excepción fue 2020 donde disminuyó 0.69%
19	De acuerdo con el análisis DEA, la USEBQ	... presentó	... una eficiencia y eficacia en su operación para la generación y entrega de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos.
20	La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro	... atendió	... de manera adecuada las Recomendaciones derivadas de la evaluación del año fiscal 2018 de acuerdo con las especificaciones de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados [UER]
21	La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro	... definió	... un Aspecto Susceptible de Mejora y tres Acciones a emprender de la misma para asegurar su adecuado cumplimiento.
22	La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro	... reportó	... en tiempo y forma el avance de las Acciones a emprender a través de los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, dichas actividades también fueron completadas al debido tiempo.
23	La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro	... validó	... a través de evidencias el cumplimiento del proceso completado de los Aspectos Susceptibles de Mejora apegados a los lineamientos de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo"
24	La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro	... presentó	... evidencias que validan que se llevaron a cabo los procesos relativos a Monitoreo y Rendición de cuentas referentes al tercer trimestre.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

www.indetec.gob.mx

 Indetec MX

 INDETEC_mx

 indetec_mx